

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 1.289

Bogotá, D. C., lunes 14 de diciembre de 2009

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 217 de la sesión ordinaria del día miércoles 11 de noviembre de 2009.....	2
Listado de asistencia de los honorables Representante	3
Relación de excusas de los honorables Representantes	4
Orden del Día	10
Quórum decisorio	13
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	13
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	14
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	14
Intervención del honorable Representante Oscar Gómez Agudelo	14
Votación Orden del Día con modificaciones, aprobado y votación	16
Votación informe de Conciliación Proyecto de ley número 380 Cámara, aprobado	16
Votación suspensión Congresional del Representante a la Cámara Fabio Arango, aprobada	20
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	21
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	21
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía	21
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez	22
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	22
Votación Conciliación Proyecto de ley número 253 de 2008 Cámara	24
Intervención de la doctora Marisol Perilla	24
Intervención del honorable Representante Germán Alfonso Olano Becerra	27
Intervención de la honorable Representante Gema Lopez de Joaqui	27
Lectura Proyectos de ley o actos legislativos para aprobación en la próxima sesión	28
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	29
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada	30
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	30
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	31

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	32
Intervención del honorable Representante Alvaro Pacheco Alvarez	33
Intervención de la honorable Representante Gema Lopez de Joaqui	33
Proposición, constancias	34
Cierre	36

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2009-20 de junio de 2010

Acta Plenaria número 217 de la sesión ordinaria del día miércoles 11 de noviembre de 2009

Presidencia de los honorables Representantes: *Edgar Alfonso Gómez Román, Santiago Castro Gómez y James Britto Peláez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 11 de noviembre de 2009, abriendo el registro a las 3:15 p. m. e iniciando a las 4:00 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3271
11-11-09

4:26:08 PM

Asistentes

11-11-09 15:15

Los miembros presentes: 100

Alvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Castillo G. Nancy D.

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Gordon May Alberto

Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Oscar

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi Aranguren Pedro

Náder Cura Dumith A.

Patíño Amariles Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Pizo M. Crisanto

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Morales A. Silfredo

Silva Meche Jorge J.

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Rivera Fabiola

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Carvajal C. José T.
 Pedraza O. Telésforo
 Crissien B. Eduardo
 Elías Vidal Bernardo
 Pérez S. Eduardo E.
 Hoyos G. Germán D.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Viana Guerrero Germán
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo C. Jaime
 Rodríguez R. Roosvelt
 Aldana V. Ismael de
 Serrano Morales Luis
 Yepes Martínez Jaime A.
 Zuluaga A. Jaime
 Pacheco Alvarez Alvaro
 Arboleda Palacio Oscar
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Carebilla C. Manuel
 Cotrino Néstor Homero
 Gómez Agudelo Oscar,
 Granados Becerra Juan
 Aguirre Racines Pedro
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Pacheco C. Tarquino
 Roza Rodríguez Jorge
 Palacio Serna Efrén
 Niño Morales María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro

Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Negrete Flórez José
 Paz Ospina Marino
 Piamba Castro José
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.
 SbSG.2.1-1045-09
 Bogotá, D. C., noviembre 24 de 2009
 Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de noviembre 11 de 2009.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día miércoles 11 de noviembre de 2009, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro Manual:

Avila Durán Carlos Enrique
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Betancourt Hurtado Hernándo
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Britto Peláez James
 Cabrera Báez Angel Custodio
 Camelo Ramos José Joaquín
 Castro Gómez Santiago
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Cervantes Varelo Jaime
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Conde Romero José María
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Cortés Méndez Lucero

Cubides Vargas Javier Leonardo
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Espinosa Calderón Yesid
 Flórez Vélez Omar de Jesús
 Galvis Romero Miguel Angel
 Giraldo Castaño Héctor Fáber
 Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 López de Joaqui Gema
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Naranjo Escobar Diego Alberto
 Olano Becerra Germán Alonso
 Osorio Botello Héctor Javier
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Parodi Díaz Mauricio
 Posada Sánchez Augusto
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Raad Hernández Elías
 Rendón Roldan Liliana María
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Ricardo de Páez Amanda
 Rivera Flórez Guillermo Abel
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Salas Moisés Luis Enrique
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando
 Trujillo Ramírez Pedro Pablo
 Uribe Rueda Nicolás
 Vanegas Queruz Luis Fernando
 Varón Cotrino Germán
 Zambrano Erazo Berner León

Total Representantes que se registraron manualmente

Cincuenta y uno (51)

Representantes que no asistieron-Con Excusa

Acosta Osio Alonso
 Gallardo Archbold Julio E.
 García Turbay Lidio Arturo
 Gerlén Echeverría Jorge

Lizcano Arango Oscar Mauricio
 Pereira Caballero Pedrito Tomás
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Rondón González Gilberto (Comisión)
 Tafur Díaz Fernando
 Urrutia Ocoró María Isabel (Comisión)
 Vargas Polo Víctor Julio
 Vives Henríquez Manuel José

Total Representantes con excusa:

Trece (13)

Representante que no asistió – sin excusa:

Arango Torres Fabio

Total Representantes sin excusa:

Uno (01)

Notas:

1. En la sesión Plenaria de la fecha: hay 164 Representantes teniendo en cuenta que fue suspendido el doctor Juan Pablo Sánchez Morales, el día 7 de octubre de 2009 y

2. En el día de hoy fue suspendido el doctor Fabio Arango Torres, Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés, mediante Proposición número 018.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
 Subsecretaria General.

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-3271. (2 folios)
2. Registro Electrónico y manual votación RCS-3272. Orden del Día con modificaciones (3 folios)
3. Registro Electrónico y manual votación RCS-3273. Acta de Conciliación al P. L. 380 de 2009 Cámara, 154 de 2008 Senado (3 folios).
4. Registro Electrónico y manual votación RCS-3274. Suspensión honorable Representante Fabio Arango Torres (3 folios).
5. Registro electrónico ... votación RCS-3275. Acta de conciliación al P. L. 253 de 2008 Cámara, 108 de 2008 Senado (2 folios).
6. Copia de 13 excusas (23 folios).

C.C. Comisión de Acreditación Documental
 Sección Relatoría.

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes

Bogotá, D. C., noviembre 17 de 2009
 Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 Secretario General
 Cámara de Representantes

Respetado doctor Jesús Alfonso:

Por la presente me permito hacerle llegar certificación expedida por la Aerolínea Avianca, en la cual explican la demora de ocho horas que tuvo el vuelo de trayecto Valledupar–Bogotá, el día miércoles 11 de noviembre, donde yo tenía reserva; razón por la cual no pude asistir a la sesión plenaria convocada para este día.

Cordial saludo.

Alonso Acosta Osio,

Representante departamento Atlántico.

AVIANCA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Avianca, certifica que el señor **Acosta Alonso** con ticket número 134 3636885187, se presenta para viajar en vuelo AV8595 hoy 11 de noviembre de 2009, en la ruta VALLEDUPAR-BOGOTA.

El vuelo AV8595 presentó una demora de 8 horas por mantenimiento del avión que cubría la ruta Valledupar – Bogotá saliendo 20:30 p. m. hoy 11 de noviembre de 2009.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado el día 11 de noviembre de 2009.

Todo lo anterior de conformidad con las normas establecidas para tal fin.

Para constancia firma,

Ricardo Ortiz Oliveros,

Líder de Servicio

Valledupar

Bogotá, D. C., noviembre 11 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Atendiendo orientaciones del honorable Representante Julio E. Gallardo Archbold, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 en concordancia con la Resolución número 1872 de 2004, estando dentro del término legal, de manera atenta presento el original de la incapacidad médica que le fue expedida por dos (2) días al aludido parlamentario por el médico de la honorable Cámara de Representantes, de fecha 10 de noviembre del presente año, situación esta que le impide asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy.

Cordial saludo,

Gladys Marina Tete C.,

Asistente UTL.

C. C.: Subsecretaria general de la honorable Cámara de Representantes

Anexo: Original de la incapacidad médica

23 NOV. 2009

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: 2009 XI - 10 -

Nombre: *Gallardo Archbold Julio*

Apellido: *Gallardo* | Apellido: *Archbold* | Nombre: *Julio*

IDENTIFICACIÓN: *134187*

DIAGNOSTICO: *Eftado Gripal*

CONTINGENCIA: BG M GT EP FEV

FECHA DE EMISIÓN: *2009* Nov *11* De *10*

PROHIBICIÓN: SI NO

DÍAS DE INCAPACIDAD: *2* (en letras) | *(2)* (en números)

FIRMA DEL MÉDICO Y SELLO: *[Firma]*

Capítulo Nacional. Primer país: Teléfono 381 51 67 - 381 51 12

Bogotá, D. C., noviembre 10 de 2009

Señores

Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Ciudad

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles se sirvan autorizarme permiso para ausentarme del Congreso durante los días 11, 12 y 13 de noviembre de los corrientes.

Solicito el presente permiso, en razón a que por motivos de fuerza mayor debo salir del país para resolver asuntos de índole personal.

Agradezco su colaboración.

Con sentimientos de alta consideración y respeto.

Lidio Arturo García Turbay,

Representante a la Cámara

Departamento de Bolívar.

RESOLUCION NUMERO MD- 2803 DE 2009

(noviembre 10)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3º La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara Lidio Arturo García Turbay, mediante escrito de fecha noviembre 10 de 2009, solicita ante la Mesa Directiva de esta honorable Corporación, le sea concedido permiso para ausentarse del Congreso durante los días 11, 12 y 13 de los corrientes, en razón a que por motivos de fuerza mayor debe salir del país para resolver asunto de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D. R. 1950/90, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. Cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Lidio Arturo García Turbay, por el término de tres (3) días, comprendidos entre el once (11) y el trece (13) de noviembre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara doctor Lidio Arturo García Turbay para que se ausente de sus funciones congresuales por el término de tres (3) días, comprendidos entre el once (11) y el trece (13) de noviembre de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo 1°. La presente resolución servirá como excusa válida por la no asistencia del honorable Representante a la Cámara, doctor Lidio Arturo García Turbay a las Sesiones Plenarias y de Comisiones de la Corporación a desarrollarse dentro del término del permiso concedido.

Parágrafo 2°. Durante el término señalado en el presente artículo el honorable Representante a la Cámara Lidio Arturo García Turbay tendrá derecho a devengar el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de noviembre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref.: **Excusa**

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerlén Echeverría, remito a su despacho la incapacidad médica por la cual no pudo asistir a las sesiones plenarias de los días martes 10 y miércoles 11 del presente mes, del año en curso.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,

Asesora U. T. L.

23 NOV 2009

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2009 11 13

Gerlén Echeverría Subsecretaria General

DIAGNOSTICO: Artrosis por edad

CONTINGENCIA: BO M AT EP PV

FECHA DE INICIO: 2009 11 10

FECHA DE FIN: 2009 11 13

DÍAS DE INCAPACIDAD: 3 (en horas)

FIRMA DEL MÉDICO Y SELLO

Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfono 382 51 67 - 382 52 52

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2009

Doctora:

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Respetada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara Mauricio Lizcano Arango, de manera atenta y cordial, me permito presentar la excusa médica debidamente transcrita por el médico de la Corporación, por los días martes 10 y miércoles 11 de noviembre, fecha para la cual por problemas de salud, le fue imposible asistir a dichas Sesiones.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Alba Lucía Gómez Cárdenas R.,

Asistente

Honorable Representante Mauricio Lizcano.

23 NOV 2009

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2009 11 17

Mauricio Lizcano Arango

DIAGNOSTICO: Artrosis por edad

CONTINGENCIA: BO M AT EP PV

FECHA DE INICIO: 2009 11 10

FECHA DE FIN: 2009 11 11

DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 (en horas)

FIRMA DEL MÉDICO Y SELLO

Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfono 382 51 67 - 382 52 52

Bogotá, D. C., 10 de noviembre de 2009

Doctores

EDGAR GOMEZ ROMAN

Presidente

SANTIAGO CASTRO GOMEZ

Primer Vicepresidente

JAMES BRITTO PELAEZ

Segundo Vicepresidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados doctores:

Comendidamente, me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitarles me den permiso para no asistir a la sesión de plenaria que se realizará el día miércoles 11 de noviembre del presente año, toda vez que por motivos de la celebración de la Independencia de Cartagena, estoy invitado por la Alcaldía de la ciudad a los actos conmemorativos.

Anexo a la presente la carta de invitación respectiva.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,

Pedrito Tomás Pereira Caballero,

Representante a la Cámara.

Departamento de Bolívar.

RESOLUCION NUMERO MD- 2802 DE 2009

(noviembre 10)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, D. T. y C. invita al Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero a formar parte de las actividades que dicha entidad ha organizado para celebrar las Fiestas de Independencia 2009.

Que el Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, mediante escrito de fecha noviembre 10 de 2009, solicita permiso para no asistir a la sesión plenaria que se realizará el día miércoles 11

de noviembre del presente año, por cuanto participará en el evento referido en el considerando.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día 11 de noviembre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día 11 de noviembre de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de noviembre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., noviembre de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el fin de comunicarle el motivo de mi ausencia a la sesión Plenaria del día martes 3 de noviembre del año en curso, programada a las 3:00 p. m. debido a complicaciones de salud que me impidieron viajar a la ciudad de Bogotá; la excusa médica la estaré haciendo llegar a su despacho, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado,

Honorable Representante a la Cámara.
Departamento del Meta.

FORMULARIO DE INCAPACITACION

Fecha de expedición: 12-3 NOV. 2009

Paciente: PEDRO MARIA RAMIREZ RAMIREZ CC 3.107.892
Fecha: 11 - NOVIEMBRE 2009

CERTIFICO QUE EL PACIENTE EN MENCIÓN ASISTIO A MI CONSULTORIO PARTICULAR EL DIA DE HOY. HAGO CONSTAR ADEMAS QUE PRESENTA DESCOMPENSACION HIPOGLUCEMICA DE SU DIABETES MELLITUS.

POR LO ANTERIOR SE INCAPACITA POR EL DIA DE HOY

CARLOS A CASASBUENAS C

RESOLUCION NUMERO MD- 2676 DE 2009

(noviembre 3)

por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Periodista Herbin Hoyos Medina, Director de la Organización Internacional de Cooperación – OIC– y del programa radial “Las Voces del Secuestro” solicita ante el Presidente de esta Corporación, autorizar el permiso al doctor Gilberto Rondón González quien hará parte de la organización como Voluntario en el Area de Apoyo a las Víctimas del Secuestro para que se desplace hasta Roma haciendo parte de la Caravana por la Libertad de los secuestrados entre los días 4 al 20 de noviembre de 2009.

Que el Representante a la Cámara, doctor Gilberto Rondón Roldán mediante oficio de fecha noviembre 3 de 2009, solicita ante la Mesa Directiva de esta Corporación, se le confiera comisión oficial con el propósito de asistir al evento referido en el considerando anterior, toda vez que no implica utilización de dineros del erario.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Gilberto Rondón González, para que en su condición de Voluntario en el Area de Apoyo a las Víctimas del Secuestro forme parte de la Caravana por la Libertad de los Secuestrados que se desplazará a Roma entre los días 4 al 20 de noviembre de 2009.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar entre el cuatro (04) y el veinte (20) de noviembre de 2009, al Representante a la Cámara, doctor Gilberto Rondón González, para que forme parte de la Caravana por la Libertad de los Secuestrados que se desplazará a Roma (Italia), de con-

formidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propios de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de noviembre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

La Secretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Bogotá, D. C., noviembre 13 de 2009

Doctor

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado señor Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante Fernando Tafur Díaz, me dirijo a usted para presentar excusa por su ausencia a la Sesión de Plenarias que se realizó el día 10 y 11 de noviembre del año en curso, por encontrarse delicado de salud, por lo tanto le hago llegar adjunta la copia de la incapacidad médica.

Atentamente,

Lenan Jisell Díaz Iguarán,

Asistente UTL

Cámara de Representantes.

12-3 NOV. 2009

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 XI - 11
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Vargas 2do. APELLIDO: Bob 3er. APELLIDO: Vozar

IDENTIFICACION: 19037017

DIAGNOSTICO: fractura de Codo derecho.

CONTINGENCIA: BO M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes XI Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD: 10 (en letras) 10 (en números)

PROBADA: SI No

PRESENTE REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capítulo Nacional de Medicina del Trabajo. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

RESOLUCION NUMERO MD- 2753 DE 2009

(noviembre 4)

por la cual se autoriza una Comisión a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Experta Independiente de las Naciones Unidas sobre cuestiones relativas a las minorías del Consejo de Derechos Humanos, invita a la Representante a la Cámara, doctora María Isabel Urrutia Ocoró a participar en la segunda reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre las minorías que tendrá lugar los días 12 - 13 de noviembre de 2009 en el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra. Igualmente el Partido Socialista Obrero Español –PSOE– cursa invitación a la referida congresista para participar en el “I Encuentro internacional de mujeres afro: Hacia las nuevas lideranzas negras”, que se celebrará en Madrid, España, entre los días 26 y 29 de noviembre del presente año.

Que la Representante a la Cámara, doctora María Isabel Urrutia Ocoró mediante oficio de fecha noviembre 3 de 2009, solicita ante la Mesa Directiva de esta Corporación, autorice su participación en los eventos referidos en el considerando anterior, los cuales no generan ningún costo para el erario público ni para el presupuesto de la Corporación.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora María Isabel Urrutia Ocoró, para que participe en la segunda reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre las minorías que tendrá lugar los días 12-13 de noviembre de 2009 en el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra y en el “I Encuentro internacional de mujeres afro: Hacia las nuevas lideranzas negras”, que se celebrará en Madrid, España, entre los días 26 y 29 de noviembre del presente año.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar entre el diez (10) de noviembre y el primero (1º) de diciembre de 2009, a la Representante a la Cámara, doctora María Isabel Urrutia Ocoró, para que participe en la segunda reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre las minorías que tendrá lugar los días 12-13 de noviembre de 2009 en el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra y en el “I Encuentro internacional de mujeres afro: Hacia las nuevas lideranzas negras”, que se celebrará en Madrid, España, entre los días 26 y 29 de noviembre del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución,

Artículo 2º. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales pro-

pias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Comisión a las que pertenece y a las plenarios de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de noviembre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

La Secretaria General (e)

Flor Marina Daza Ramírez

Bogotá, D.C., 12 de noviembre de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciada doctora.

Por instrucciones del honorable Representante Víctor Vargas Polo, presento a usted excusas por la no asistencia del honorable Representante a la sesión plenaria el día 11 de octubre del presente año al encontrarse en mal estado de salud.

Adjunto a la presente el correspondiente certificado de Incapacidad médica.

Agradezco su amable atención.

Cordial saludo,

Alba Cabrera Domínguez,

UTL honorable Representante Víctor Vargas Polo.

23 NOV. 2009

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Dpto: 2009 XI 11
 Día Mes Año

Nombre: Víctor Julio
 Apellido: Vargas Polo
 Identificación: 19054017

DIAGNOSTICO: *fractura de Codo derecho*

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes XI Día 11

DÍAS DE INCAPACIDAD: 160 (en días) (en semanas)

PROBADA: No

FIRMA, REGISTRO MEDICO Y SELLO
 19257614
 Contador Nacional Privado. Teléfono 362 51 67 - 362 52 12

Bogotá, D. C., 12 de noviembre de 2009

Doctor

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Mediante el presente me permito allegar el certificado de incapacidad del honorable Representante Manuel José Vives Henríquez, por los días 11 y 12 de noviembre del año que transcurre, H Honorable Cámara de Representantes del día 11 de noviembre de 2009.

Anexo lo enunciado,

Atentamente,

Asdrúbal Oviedo Cáceres,

Asesor U. T. L

Honorable Representante *Manuel José Vives Henríquez*

Oficina 523B — 524B

Edificio Nuevo del Congreso

23 NOV. 2009

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 09 11 11
 No. 09 11 11
 No. APELLIDO: Vives Henríquez
 No. NOMBRES: Manuel José
 IDENTIFICACIÓN: FJVS787

DIAGNOSTICO: *Lesión ligamentosa*

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PIV

FECHA DE INICIO: AÑO 09 Mes 11 Día 11
 DIAS DE INCAPACIDAD: 2 días (en letras) Dos días (en números) No. X

Manuel Oviedo
 FIRMA REGISTRO MEDICO SELLO
 704-10-250-374

Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

ORDEN DEL DIA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2009-2010

Del 20 de julio de 2009 al 20 de junio de 2010

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2009)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESION PLENARIA

ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de noviembre de 2009

Hora: 03:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Expedientes Comisión de Investigación y Acusación

De conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimiento Penal (Resolver Recurso de Apelación).

1. EXPEDIENTE NUMERO 1151.

– Denunciante: Pablo Antonio Bustos y otros.

– Denunciado: Ex Fiscal General de la Nación, doctor Luis Camilo Osorio Isaza.

– Imputación: Por establecer.

– Representante Investigador: Carlos Ramiro Charro Cuéllar.

– Comisión Accidental: David Luna Sánchez

2. EXPEDIENTE NUMERO 726.

– Denunciante: Luis Eduardo Montoya Medina.

– Denunciado: Ex Fiscal Alfonso Valdivieso Sarmiento. (Actual Senador de la República).

– Imputación: Punibles - Fraude de la Resolución Judicial, Prevaricato por Acción, Privación Ilegal de la Libertad, Prolongación Ilícita de la Libertad, Abuso de Autoridad por Acto Arbitrario e Injusto y Prevaricato por Omisión.

– Representante Investigador: José Gerardo Piamba Castro.

– Comisión Accidental: Gilberto Rondón González.

3. EXPEDIENTE NUMERO 1064.

– Denunciante: Héctor Rodríguez Pizarro.

– Denunciados: Magistrados Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura - Sala - Disciplinaria y la Corte Suprema de Justicia - Sala Civil.

– Imputación: Queja.

– Representante Investigador: Guillermo Rivera Flórez.

– Comisión Accidental: Dairo José Bustillo.

4. EXPEDIENTE NUMERO 1978.

– Denunciante: Clemencia García de Useche.

– Denunciados: Doctores *Jorge Luis Quintero Milanes, Sigifredo de Jesús Espinosa Pérez, Alfredo Gómez Quintero, Edgar Lombana Trujillo, Alvaro Orlando Pérez Pinzón, Yesid Ramírez Bastidas, Mauro Solarte Portilla y Javier Zapata Ortiz* Magistrados de la Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Penal.

– Imputación: Denuncia Penal.

– Representante Investigador: *Amanda Ricardo.*

– Comisión Accidental: *Dairo José Bustillo Gómez y Germán Varón Cotrino.*

III

INFORME DE CONCILIACION

• **Proyecto de ley número 253 de 2008 Cámara – 108 de 2008 Senado, por la cual se modifica el numeral 1 del párrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto 663 de 1993.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2009.

Anuncio: Noviembre 10 de 2009.

• **Proyecto de ley número 380 de 2009 Cámara – 154 de 2008 Senado, por la cual se modifica el Código Penal.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* 1143 de 2009.

Anuncio: Noviembre 10 de 2009.

IV

PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE

1. Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara - 206 de 2008 Senado, por medio de la cual se fortalece al ejercicio del Control Fiscal.

Autor: honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar de Jesús Marín, Miguel Amín Escafe* e *Ignacio Antonio Javela Murcia*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 858 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 725 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso*

841 de 2009.

Aprobado en Comisión: Agosto 18 de 2009.

Anuncio: Noviembre 10 de 2009.

2. Proyecto de ley número 009 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 048 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000.

Autores: honorables Representantes *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Simón Gaviria Muñoz* y el honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponentes: honorable Representante *Roy Barreras Montealegre, Juan de Jesús Córdoba Suárez, Germán Navas Talero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 432 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 676 y 718 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 841 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 27 y junio 2 de 2009.

Anuncio: Noviembre 10 de 2009.

3. Proyecto de ley número 321 de 2009 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de María La Baja, en el municipio de Bolívar, con motivo de la celebración de los cuatrocientos setenta y cinco (475) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Silfredo Morales Altamar*.

Ponente: honorable Representante *José de los Santos Negrete Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 256 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 538 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2009.

Anuncio: Noviembre 10 de 2009.

4. Proyecto de ley número 357 de 2009 Cámara - 309 de 2009 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de Crédito Público externo e in-

terno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tamayo Tamayo, Fabio Amín Saleme, Eduardo Crissien Borrero, Felipe Fabián Orozco, Luis Fernando Vanegas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 311 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 409 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 482 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 3 de 2009.

Anuncio: Noviembre 10 de 2009.

5. Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de Videojuegos, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel A. Virgúez Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz, Liliana María Rendón Roldán* y *Jorge Eduardo Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: Septiembre 30 de 2008.

Anuncio: Noviembre 10 de 2009.

6. Proyecto de ley número 157 de 2008 Cámara, por la cual se adiciona la Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor; se establece una remuneración por comunicación pública a los artistas intérpretes o ejecutantes de obras y grabaciones audiovisuales o "Ley Fanny Mikey".

Autor: honorable Representante *Karime Motta y Morad*.

Ponentes: honorables Representantes *Myriam Alicia Paredes Aguirre, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Franklin Legro Segura, Oscar Arboleda Palacio, Rosmery Martínez Rosales, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Edgar Gómez Román, William Vélez Mesa, Carlos Enrique Avila, David Luna Sánchez, Telésforo Pedraza Ortega, Germán Olano Becerra* y *Tarquino Pacheco Camargo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 890 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 09 de 2009.

Anuncio: Noviembre 10 de 2009.

7. Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de Campañas de Prevención en Salud a través de las Páginas Web Institucionales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Hernández* y *Jorge Enrique Gómez Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Noviembre 10 2009.

8. Proyecto de ley número 278 de 2009 Cámara, por la cual se formaliza el sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Cultura, doctora *Paula M. Moreno Zapata*, los honorables Representantes *Simón Gaviña Muñoz*, *David Luna Sánchez*, *Alonso Acosta Osio*, *Julio Gallardo Archbold*, *José María Conde Romero* y los honorable Senadores *Luis Fernando Duque*, *Alvaro Ashton Giraldo*, *Juan Manuel Galán*, *Yolanda Pinto A.*, *José Name*, *Oscar Josué Reyes* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviña Muñoz*, *Gilberto Rondón*, *Omar Flórez*, *Germán Hoyos Giraldo*, *Carlos R. Chavarro* y *Nancy Denise Castillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 145 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 890 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2009.

Anuncio: Noviembre 10 de 2009.

9. Proyecto de ley número 237 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Alvaro Alférez Tapias*, *Fabio Raúl Amín Saleme*, *Germán Darío Hoyos Giraldo*, *Hernando Betancourt*, *Nancy Denise Castillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 936 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 336 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2009.

Anuncio: Noviembre 10 de 2009.

10. Proyecto de Acto Legislativo número 104 de 2009 Cámara, por el cual se adiciona el artículo 44 de la Constitución Política a fin de proteger a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos (Primera Vuelta).

Autores: honorables Representantes *William Vélez Mesa*, *Oscar Arboleda Palacio*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, *Gustavo Puentes Díaz*, *Tarquino Pacheco Camargo*, *Edgar Gómez Román*, *Odín Sánchez Montes de Oca*, *Carlos Enrique Avila*, *Carlos Enrique Soto*, *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Roy Barreras Montealegre*, *José Carvajal Ceballos*, *Juan de Jesús Córdoba*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Jorge Homero Giraldo*, *Orlando Guerra de la Rosa*, *River Franklin Legro Segura*, *David Luna Sánchez*, *Jorge Humberto Mantilla*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Karime Mota* y *Morad*, *Carlos Fernando Mota*, *Carlos Germán Navas Taleiro*, *Germán Alonso Olano*, *Myriam Alicia Paredes*, *Telésforo Pedraza Ortega*, *Pedrito Tomás Pereira*, *Clara Isabel Pinillos*, *Guillermo Rivera Flórez*, *Zamir Eduardo Silva Amín*, *Nicolás Uribe Rueda*, *Germán Varón Cotrino* y *Germán Néstor Viana*.

Ponentes: honorables Representantes *William Vélez Mesa*, *David Luna Sánchez*, *Germán Viana Guerrero* y *Gustavo Puentes Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 719 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* No. 994 de 2009.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 de 2009.

Anuncio: Noviembre 10 de 2009.

11. Proyecto de ley número 291 de 2009 Cámara por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica u otro postgrado en nefrología y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 175 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 348 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 907 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Noviembre 10 de 2009.

12. Proyecto de ley número 360 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival de acordeoneros y compositores de Sahagún "Daniel Vergara Méndez" y se autorizan apropiaciones presupuestales.

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponente: honorable Representante *José de los Santos Negrete Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 388 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 499 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2009.

Anuncio: Noviembre 10 de 2009.

13. Proyecto de ley número 235 de 2008 Cámara por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico, en memoria del autor de la ley de creación de la institución y primer rector de la misma y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Silfredo Morales Altamar, Edgar Eulises Torres, Julio Gallardo Archbold, Franklin Legro Segura, María Isabel Urrutia Ocoró, Odín Sánchez Montes de Oca, Alberto Gordon May* y el honorable Senador *Rufino Córdoba*.

Ponentes: honorables Representantes *Angel Custodio Cabrera Báez* y *Luis Fernando Vanegas Queruz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 963 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 902 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2009.

Anuncio: Noviembre 10 de 2009.

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GOMEZ

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELAEZ

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Iniciar la lectura del Orden del Día.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor James Brito Peláez:

Señora Secretaria, por favor informar el quórum que tenemos hasta el momento.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que según el registro electrónico y manual existe quórum decisivo. Si usted lo ordena ya fue leído el Orden del Día, puede iniciar la discusión y aprobación del mismo.

Dirección de la Presidencia, doctor James Brito Peláez:

Se coloca en consideración el Orden del Día anteriormente leído, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Germán Reyes y posteriormente le damos el uso de la palabra señor Parlamentario.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente.

Voy a hacer una solicitud muy especial, por tratarse también de un día muy especial, es lo siguiente. Creo que no hay ningún inconveniente desde el punto de vista procedimental, tengo aquí en el auditorio a la doctora Marisol Perilla Gómez, ella es Contadora Pública y tiene una Maestría en Política Social.

En el día de ayer y hoy a nivel latinoamericano, tal vez algunos Congresistas han oído se está presentando el Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria, es un estudio que una serie de Organizaciones con apoyo del Gobierno y de Parlamentos de América Latina, han venido haciendo un esfuerzo para mejorar este índice de transparencia Latinoamericana, Colombia está participando en él y específicamente el Congreso de la República a través de las Comisiones Terceras y Cuartas, tanto de Senado y Cámara, tanto así que participaron sesenta Congresistas, cosa que saluda, puesto que he insistido en que este trabajo se haga precisamente, para que Colombia tenga el desarrollo del Presupuesto, tanto en su elaboración, como en su ejecución y su vigilancia, mejor presentación a nivel Internacional y creo que lo hemos logrado.

En el 2007 esta Plenaria de la Cámara, tuvo ocasión de escucharlos a ellos presentando formalmente el informe, del 2007 aquí hay una mejoría sustantiva, participaron menos Congresistas en la elaboración en este estudio en el 2007, este año participaron en forma significativa un mayor número de Congresistas, lo que está demostrando que este Congreso de la República, tiene un interés especial.

Entonces he hablado con la Mesa Directiva para que permitamos en un término de quince, veinte minutos, para que la doctora Marisol Perilla Gómez presente las conclusiones de ese estudio.

Creo que no hay ningún problema señor Presidente y posteriormente daremos curso formal a la aprobación del Orden del Día, esta es mi solicitud expresa señor Presidente, creo que no hay ningún inconveniente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Brito Peláez:

Muy bien honorable Parlamentario, en su momento entonces vamos a considerar esa posibilidad, vamos a darle entonces la palabra al Representante David Luna.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias.

Voy a ser muy breve, para solicitarle a su Señoría y a todos los Miembros de esta Corporación y una muy sencilla modificación al Orden del Día.

Todos sabemos de la importancia que representan los expedientes, por supuesto están de primero en el Orden del Día, es más, me corresponde explicarle al Congreso de la República uno de ellos, pero quisiera que antes de los expedientes, su Señoría y la Plenaria permitieran aprobar la Conciliación del Proyecto de ley número 253 de 2008, usted recuerda Presidente que por medio de ese proyecto de ley es que se establece como Legislación Permanente el Castigo a la Actividad de la Captación Ilegal de Recursos y adicionalmente la penalización de la conducta de no devolver los mismos.

Si este proyecto no es aprobado el día de hoy y no es sancionado a más tardar el día viernes por el señor Presidente de la República, la Legislación que de manera transitoria autorizó la Corte Constitucional, puede perder vigencia y muchas de las personas que fueron causantes del dolor de millones de colombianos, a propósito de las pirámides, pueden quedar en libertad, pueden no llegar a pagar sus condenas.

Por esa razón solamente en ese sentido pido que su Señoría autorice esa modificación del Orden del Día, por supuesto habiendo radicado oportunamente la proposición. Solamente en ese punto.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:**Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:**

Gracias Presidente.

Para una constancia señor Presidente, en la actualidad en el Municipio de Lérida, Tolima, circulan panfletos, autodenominados, llegó la hora de la limpieza social, en ello relacionan con nombre propio a treinta y cinco ciudadanos denominados, expendedores de droga, ladrones, extorsionistas, secuestradores y prostitutas, considerados como personas no deseadas, para el modelo de sociedad que el grupo criminal, autor de estas amenazas quieren implantar.

Esta situación aberrante, zozobante e inestable, ya ha sido materializada por la ejecución de cuatro personas de la lista, presuntamente relacionadas.

Por ello, repudio el exterminio que se está organizando en contra de una población y especialmente del municipio de Lérida, Tolima.

Puse estos hechos en conocimiento verbal ante el Gobernador de los tolimeses doctor Oscar Barreto Quiroga y de la misma manera telefónicamente con el Coronel José Javier Herrera Velandía, Comandante del Distrito de Policía y ante la Sesión de la Comisión Primera del Senado y Cámara.

Esta campaña de exterminio llamada Limpieza Social, que está siendo atribuida presuntamente a delincuencia la pongo en conocimiento ante la honorable Cámara de Representantes, como Vocera del Partido Cambio Radical en el departamento y ciudadana de bien del departamento del Tolima.

Sin desconocer el proceso que ha implantado y ha sugerido y ha hecho el señor Presidente de la Seguridad Democrática, para aportar a esta situación.

De la misma manera señor Presidente, con estas amenazas, el municipio de Lérida, Tolima, a las siete de la noche por orden de estos delincuentes están teniendo la obligación de partir y entrar nuevamente a su casa.

Como todos los colombianos sabemos que la Seguridad Democrática ha sido la bandera del señor Presidente Álvaro Uribe, he mandado oficio al señor Presidente Álvaro Uribe, al Coronel Naranjo, al Ministro de Defensa y a los Concejales del Municipio, para que de inmediato el señor Presidente Álvaro Uribe tome cartas, a un proceso que hoy es campaña Presidencial.

De la misma manera, para los fines pertinentes a los honorables Representantes dejo a disposición a ustedes como anexo a la presente información el panfleto que circula en el municipio de Lérida, Tolima, el cual me fue dado a conocer y enviado por fax.

Por eso señor Presidente, ante la Secretaría he dejado esta Constancia con el anexo donde treinta y cinco ciudadanos de Lérida, presuntamente sindicados de personas no gratas, de los cuales de esa lista de treinta y cinco, compañeros Representantes a la Cámara, cuatro ya les han dado muerte y como el Presidente Álvaro Uribe a quien admiro y respeto, su Seguridad Democrática ha sido la campaña para seguir la Reelección Presidencia, si quiero acudir a ustedes compañeros, para que mancomunadamente me ayuden en esta causa.

Creo que la delincuencia no puede imperar nuevamente y menos en los municipios, que por una u otra circunstancia, solo le dan prosperidad a la Colombia querida.

Gracias señor Presidente, gracias compañeros y amigos de Lérida, cuenten que no están solos y seguiremos denunciando estos hechos.

Dirección de la Presidencia, doctor James Brito Peláez:**Intervención del honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:**

Gracias Presidente.

A ver, quisiera aprovechar que estamos los Representantes a la Cámara de casi todo el país y que creo que este problema que voy a anunciar lo tienen todas las regiones colombianas, para que en ese control político que nosotros ejercemos Presidente, se cite lo más urgente al Ministro de Transporte, al doctor Andrés Uriel Gallego, para que aclare al país, para que le aclare a los transportadores de todo el territorio colombiano y a los propietarios de los vehículos, el caos total que hay con el tema de RUNT a nivel nacional.

En el caso del departamento del Quindío, mediante circular 001 de febrero 3 de 2009, el Ministerio de Transporte informó sobre la entrega de kits a los organismos de Tránsito por parte de la Concesión del RUNT, que incluía, mire Presidente usted que es quindiano, Impresora de Licencias de Tránsito y Conducción.

Posteriormente el mismo Ministerio cambió la ficha técnica para licencias, por lo que las impresoras entregadas ya no servían para el fin inicial, razón por la cual el Ministerio de Transporte expidió la Circular MT-2094200351301 de septiembre 1° del 2009, donde se

solicitó a los Organismos de Tránsito garantizar que a partir del 1° de octubre del presente año la impresión de dichos documentos, con requerimientos técnicos y normativos para el funcionamiento del RUNT, motivo por el cual los Organismos de Tránsito se vieron obligados, como ocurrió en el Quindío a comprar las impresoras nuevas con características indicadas, cuyo costo osciló entre 12 y 17 millones de pesos .

En segundo lugar, eso no es sólo en el departamento del Quindío, este problema lo tienen todos los departamentos colombianos al día de hoy.

El canal de comunicaciones asignado al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, es de tan sólo 128 KBPS, qué quiere decir esto, que la banda ancha o el canal por el cual ellos se comunican a través con el RUNT es muy pequeño para la capacidad tan grande que tienen que tener en el tema de estos vehículos, para poderlos registrar en el sistema.

Esta capacidad no da, lo que ha ocasionado que la simple inscripción de una persona en el RUNT doctor James Brito, demore hasta treinta minutos por persona, eso en el departamento del Quindío que es pequeño y que no hay tanto automotor , como en otras ciudades grandes del país, por lo que se requiere la ampliación del canal de comunicaciones al Instituto Departamental de Tránsito, como mínimo a dos megapixeles, para que se contribuya a un óptimo registro de estos vehículos en esta zona del país lo antes posible.

A partir del 3 de noviembre de 2009, esto ha sido un caos total, una panacea, una tortura para los Directores de Tránsito, en especial en el departamento.

Se inició la fase operativa del RUNT, donde tenían que interactuar los organismos del tránsito y otros actores como la DIAN, la Registraduría Nacional del Estado Civil, el DAS, las Aseguradoras, los centros de diagnóstico automotor, entre otros.

Estos autores debían proveer información al aplicativo HQ, RUNT, para que en el momento de ingresar el trámite, programe por parte de los organismos de tránsito, dicho aplicativo para validarla la revisión técnica mecánica y el SOAT. Situación que no se ha dado a la fecha.

Lo que obligó en las últimas horas al Ministerio de Transporte a expedir otra resolución y acabar de confundir más a la gente, la 5427 del 6 de noviembre de 2009 delegando a los organismos de tránsito hasta enero del 2010 la exigencia y verificación de dichos documentos.

A la fecha hoy 11 de noviembre de 2009, no ha sido posible realizar señor Presidente un solo trámite de vehículos en el Quindío, en el caso específico de matrículas en el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.

Además de la lentitud del aplicativo al realizar los pagos en los bancos autorizados, en muchas ocasiones no se puede leer el código de barras y cuando se puede realizar el pago, al registrarlo en el aplicativo estos son rechazados Presidente, reportando lo siguiente que no registra ningún pago acorde al trámite.

Creo que estamos en mora doctor Edgar Gómez, doctor James Brito de citar al Ministro del Transporte a esta Plenaria para que acabe y aclaremos el tema del caos que hay con el RUNT.

Adicional a lo anterior cabe resaltar que ningún organismo de Tránsito a nivel nacional ha podido llevar a feliz término lo que decía al principio, es un solo trámite, desde el inicio de las operaciones del RUNT, por cuanto el programa HQ del RUNT al momento de realizar la impresión toma datos a los registrados en el aplicativo.

Le pido a la Contraloría General de la Nación, a la Procuraduría que se haga una investigación a los concesionarios de este tema porque en este momento se invirtió muchísimo dinero, es una inversión muy grande que todos los propietarios de vehículos, todos los transportadores del país han hecho y no se les ha solucionado el problema.

A nivel nacional alrededor de ocho mil vehículos nuevos Presidente, no los han podido matricular por los problemas que presenta el RUNT los conductores de vehículos de servicio público, taxi, que tienen este problema no pueden transitar porque las licencias no las han podido renovar.

Presidente, cuenta gente en este momento no puede trabajar porque si tienen un accidente legalmente están incumpliendo una norma de tránsito, todo por culpa del gobierno colombiano a través de Ministerio del Transporte.

Lo otro, solicitamos señor Presidente, sus buenos oficios usted que está aspirando al Senado de la República y que va a recorrer el país a fin de suspender el inicio de esas operaciones del RUNT, hasta tanto Presidente todo lo que tiene que ver con estos inconvenientes presentados a la fecha de hoy, ese canal de comunicaciones y todo lo que tiene que ver con el reporte nacional del RUNT, se clarifique para bienestar de los transportadores y de esa forma no se afecte a los mismos.

Esto no sólo ocurre en el Quindío, sino en todos los departamentos del país y estamos en mora de llamar aquí a un control al señor Ministro del Transporte, ojalá venga, porque nunca va casi a las Comisiones, pero que ojalá venga a la Plenaria, para que le clarifique a todos los transportadores colombianos, de la difícil situación, en especial los transportadores de servicio público que se están viendo afectados por la demora, por los inconvenientes, por todas las triquiñuelas que hay que hacer para poder uno ingresar a este sistema, que no ha sido una buena noticia para los transportadores, sino que el Gobierno colombiano los ha afectado en su totalidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Les voy a solicitar un segundito a los honorables Representantes para efectos de poder continuar de aprobar el Orden del Día, con la modificación propuesta por el Representante David Luna, en el sentido de poner de primer Orden del Día el tema de la Conciliación de las pirámides que hasta hoy tenemos plazo y después continuamos si quieren un tiempo con las constancias respectivas.

Señora, señores Miembros de la Corporación, la Presidencia somete a su consideración el Orden del Día impuesto con la modificación presentada, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Señor Secretario sírvase abrir el Registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro, votando Sí se aprueba, votando No se niega, con la modificación propuesta.

Dirección de la Presidencia, doctor James Brito Peláez:

James Brito: Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Representantes, estamos en votación, señores, Auxiliares informar en la Sede Social a los señores Representantes que estamos votando el Orden del Día.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Gema López Vota Sí.

Subsecretario:

La doctora Gema retira su voto manual, vota electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señores Representantes, estamos en la votación del Orden del Día, les ruego agilizar la votación, para poder ir tramitando las iniciativas que están en el Orden del Día.

Auxiliares de Recinto por favor informar a los señores Representantes que estamos en votación, de no completarse el quórum, nos vamos a ver obligados a levantar, como lo ha reiterado el doctor Jorge Morales en varias oportunidades.

Señores Representantes, la Presidencia va a ordenar cerrar el registro, quien no haya votado, por favor hacerlo de forma inmediata, señora Secretaria sírvase cerrar el registro con el voto positivo del doctor Mottoa e informar el resultado de la elección, con el voto del doctor Pacheco que vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Carlos Mottoa Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

No, el doctor Pacheco del Partido Liberal.

Doctor Raúl Avila Hernández, informa:

Presidente, el doctor Tarquino ya votó electrónicamente, por lo tanto se retira el voto manual.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

El doctor Pacheco, vota sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Álvaro Pacheco vota sí.

Señor Presidente se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: 88

Por el No: 0

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 3272
11-11-09

Asistentes: 121
4:44:18 p. m.

ORDEN

NOV. 11/2009

ORDEN DEL DIA CON MODIFICACIONES

Sí: 85

Amín Saleme Fabio
Durán Barrera Jaime
Giraldo Jorge Homero
González B. Wílmer
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Olano Becerra Germán
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Gálvez M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Vanegas Queruz Luis
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Alfárez T. Alvaro
Romero Hernán Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Cervantes V. Jaime
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Viana Guerrero Germán
Restrepo C. Jaime
Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.
 Aldana V. Ismael de
 Serrano Morales Luis
 Uribe Nicolás
 Arboleda P. Oscar
 Conde Romero José M.
 Pardo R. Pedro
 Vélez Mesa William
 Barrios B. Luis F.
 Hernández B. Juan M.
 Cotrina Néstor H.
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Martínez R. Rosmery
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Pacheco C. Tarquino
 Palacio Serna Efrén
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño M. María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Cuello D. Bladimiro
 Garciaherrerros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Negrete Flórez José
 Paz Ospina Marino
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Borja Díaz Wilson Al.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

ORDEN

TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA CON MODIFICACIONES

SESION PLENARIA: MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2009

Sí: 3

Britto Peláez James.
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Pacheco Alvarez Alvaro.

Señor Presidente ha sido aprobado la Orden del Día, con la modificación sugerida.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase someter a consideración el proyecto de la conciliación y posteriormente, doctor Telésforo manejamos los otros temas.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente el Acta de Conciliación dice lo siguiente:

Informe de conciliación. Al proyecto de ley 360 del 2009, Cámara, 154 de 2008 Senado, *por la cual se modifica el Código Penal*, de acuerdo al artículo 161 de la Constitución 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias, de Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las diferencias existentes entre los textos aprobados por las citadas Corporaciones, en sus respectivas Sesiones Plenarias realizadas los días 11 de junio del Senado y 3 de noviembre de 2009 en la Cámara de Representantes.

Luego de un análisis detallado de los textos, cuya aprobación por las respectivas Plenarias, presenta alguna diferencia formal en su mayoría, hemos acordado lo siguiente:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, aprobar el texto conciliado, al proyecto de ley No. 380, 2009 Cámara, 154 de 2008, Senado, Por la cual se modifica el Código Penal, conforme al articulado que se transcribe.

Firman: *Alfonso Valdivieso, Nicolás Uribe Rueda.*

Se transcribe y se anexa el articulado.

Señor presidente puede usted someter a discusión y a votación el acta de conciliación leída.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

En consideración el acta de conciliación, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor secretario sírvase abrir el registro y le ruego a los señores Representantes votar de manera ágil.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro, votando SI, se aprueba el acta de conciliación. Votando NO, se niega.

El acta de conciliación que se está votando, fue la que leyó la Secretaría, la del proyecto de ley 380 de 2009 Cámara, 154 de 2008 Senado, "por la cual se modifica el Código Penal." No, como impropriadamente aparece en el tablero, por un error, una omisión del digítador de las pantallas electrónicas.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

James Brito Vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señores Representantes estamos en votación, no es entendible que hace 10 segundos votamos el Orden del Día, está el quórum respectivo y pasados los 10 segun-

dos no están los Representantes en la Plenaria, quiero insistirles en la necesidad imperiosa que tenemos de darle trámite a las iniciativas que tenemos hoy en el Orden del Día, no entiendo si es que los Parlamentarios quieren que se adopten medidas, como las que se han adoptado en el Senado de la República, porque de lo contrario, no vamos a ser capaces de tramitar ninguna de las iniciativas.

Doctor Raúl Ávila Hernández. Informa:

Germán Olano Vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señora Secretaria favor cerrar el registro, e informar el resultado de la votación.

Doctor Raúl Ávila Hernández. Informa:

Sí señor Presidente, se cierra el registro y con la siguiente votación:

Por el Sí 84.

Por el No 0.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 3273
11-11-09

Asistentes: 129
4:57:34 p. m.

CONCILIA.

NOV. 11/2009

ACTA DE CONCILIACION AL PL. 380 DE 2009
CAMARA, 154/08 SENADO

Sí: 81

Amín Saleme Fabio
Durán Barrera Jaime
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Gálvez M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.

Romero Hernán Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Cervantes V. Jaime
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Viana Guerrero Germán
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael
Pacheco A. Alvaro
Uribe Nicolás
Arboleda P. Oscar
Gutiérrez M. Carmen
Conde Romero José M.
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Omar
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Bustillo G. Dairo J.
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Naranjo Escobar Diego
Paz Ospina Marino
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heribert
Borja Díaz Wilson A.

Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 ORDEN TEMA A VOTAR: ACTA DE
 CONCILIACION AL PL. 380 DE 2009 CAMARA
 154/08 SENADO SESION PLENARIA: MIERCO-
 LES 11 DE NOVIEMBRE DE 2009**

Sí: 3

Britto Peláez James
 Javela Murcia Ignacio Antonio
 Olano Becerra Germán Alonso

Señor Presidente ha sido aprobado el Acta de Conciliación del proyecto de ley 380 de 2009 Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente la Secretaría le informa que hay un requerimiento de la Comisión de Ética, Estatuto del Congresista, que debe ser tramitada y la suspensión de un Representante a la Cámara, sólo es darle lectura y hacer la aprobación correspondiente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Brito Peláez:

Señor Secretario proceda a darle lectura a la comunicación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.
 Secretario General.
 Cámara de Representantes:
 Apreciado Secretario:

Comedidamente me permito certificar que en el día de hoy la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, aprobó por 10 votos a favor la Proposición 01 de fecha 4 de noviembre de 2009. Mediante la cual, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992 y por Solicitud número 23561 del 1º de octubre de 2009, emanada de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia aprobó solicitar a la plenaria de la Cámara de Representantes acoger la solicitud de suspender la condición congresional del honorable Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés, Fabio Arango Torres.

Le anexo la copia de la Proposición 01 de 4 de noviembre de 2009.

Sin otro particular.

Gustavo Amado López.

La proposición aprobada por la Comisión de Ética, dice, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

de la honorable Cámara de Representantes, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 277, inciso 2º de la Ley 5ª de 1992, se permite solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, acoger la solicitud debatida y aprobada por esta Célula Congresional el día 4 de noviembre de 2009 de suspender la condición Congresional del Representante a la Cámara, Fabio Arango Torres.

Según Solicitud 23561 del 1º de octubre de 2009, emanada de la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

Firman *Pedro Jiménez, Constantino Rodríguez*, aprobada en la Comisión, lo certifica el Secretario de la misma.

Puede usted someter a discusión y votación de la Plenaria el informe leído.

Señor Presidente, que implica la suspensión del congresista Fabio Arango Torres.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

En consideración el informe leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el Registro, votando SI se aprueba, la suspensión Congresional del Representante a la Cámara por el Departamento del Vaupés, Fabio Arango Torres, de acuerdo a la solicitud emanada de la Corte Suprema de Justicia y tramitada de manera legal por la Comisión de Ética y el Estatuto del Congresista.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

James Brito Vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Doctor Elías Raad si es tan amable acercarse a la Secretaría.

Honorables Representantes estamos votando la suspensión de un honorable Congresista a solicitud de la Comisión de Ética.

Auxiliares de recinto informar a los Representantes que están en el Juan Valdés, Salón Social, Secretaría General, Senado de la República, que estamos votando la suspensión de un honorable Representante.

Germán Olano Vota SI.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señores Representantes recuerden que estamos votando la proposición del Colega Fabio Arango.

Señor Secretario sírvase cerrar el Registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por el SI 86.

Cámara de Representantes
 República de Colombia

RCS N° 3274
11-11-09

Asistentes: 135
5:12: 23 p. m.

PROPOSICION

NOV. 11/2009

SUSPENSION HONORABLE REPRESENTANTE FABIO ARANGO TORRES

Sí: 84

Amín Saleme Fabio
Durán Barrera Jaime
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Gálvez M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Romero Hernán Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Pérez S. Eduardo E.
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Restrepo C. Jaime
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de
Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Zambrano E. Berner L.
Pacheco A. Alvaro
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
Rodríguez Constantino
Barrios B. Luis F.
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor H.
Flórez Vélez Omar
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Bustillo G. Dairo J.
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paz Ospina Marino
Piamba Castro José
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Borja Díaz Wilson A.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Reyes Forero Germán
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROPOSICION

TEMA A VOTAR: SUSPENSION HONORABLE REPRESENTANTE FABIO ARANGO TORRES

SESION PLENARIA: MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2009

Sí: 2

Britto Peláez James.

Olano Becerra Germán Alonso

Ha sido aprobada la suspensión del representante a la Cámara Fabio Arango Torres, así se comunicará a la honorable Corte Suprema de Justicia y se hará el llamado de rigor a quien deba reemplazarlo transitoriamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra el representante Telésforo Pedraza, le voy a rogar a los honorables representantes no retirarse del recinto por favor que vamos a continuar la votación.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente muy brevemente por el interés realmente que tiene usted, que se puedan evacuar una serie de iniciativas, pero quisiera que usted hoy nos precisara lo siguiente señor Presidente.

Ayer se leyeron unas proposiciones de control político que me parecen supremamente importantes para esta Corporación y para el país.

Y concordante con esa apreciación señor Presidente, quiero expresar mi solidaridad con lo expresado aquí por el representante Oscar Gómez, que no ha dicho o no ha expresado la dimensión del problema que nos ha generado el señor Ministro de Transporte con el tema de la licitación del RUNT.

Ese es señor Presidente uno de esos debates de control político que tenemos que hacer necesariamente en Bogotá hoy, solamente ayer no se pudieron matricular 5.000 vehículos, adicionalmente a los miles de inconvenientes que están generando esa improvisación.

Y lo digo con toda autoridad porque ayudé a salvar ese proyecto en la Legislatura del 2002 al 2006, cuando el señor Ministro presentó ese proyecto y aquí encontré unos vicios en la conciliación y finalmente después ayudamos a salvar el proyecto porque el señor Ministro nos planteó la necesidad de esta iniciativa del RUNT.

Pero todos los días, el que sufre es el ciudadano, es el que tiene que sufrir este calvario de la improvisación, esa licitación del RUNT ha tenido unas falencias de este tamaño y creo que bien valdría la pena que la Cámara de Representantes que ha dejado pasar muchos temas realmente de interés nacional, que no se han hecho los debates de control político, aquí se ha sucedido este hecho que es muy importante.

El señor Ministro de Transporte, sí que sería acreedor a una Moción de Censura porque son muchos los reclamos que hay con relación al tema del cumplimiento de los planes y programas de esa entidad.

Pero además mire usted por ejemplo todo ese dolor de cabeza que ha habido con el tema del Aeropuerto El Dorado, unos vuelos que salió en la licitación, unas fueron las condiciones en que se aprobó esa licitación o se adjudicó y otra muy distinta lo que es hoy la realidad de ese contrato señor Presidente.

De tal manera, que quisiera con el propósito de no alargarnos sobre este tema que ojalá se pudiera hacer en la Cámara debidamente pues regulado el tiempo unos debates de control político y dentro de este señor

Presidente, que no es solamente de una región del país, sino que hoy tiene completamente afectados a todo el país el tema del RUNT.

No han podido, ni para adelante, ni para atrás, sino solamente para crearle más inconvenientes, más dificultades al ciudadano, a los empresarios del transporte; en fin, todo el mundo que se ve afectado realmente con la improvisación y con los inconvenientes que ha tenido la puesta en marcha del RUNT.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor Telésforo, doctor Gómez, no sé si es que la memoria les falla a ustedes o nos e acuerdan lo graves del RUNT, no es el RUNT mismo, es que la persona que está manejando el RUNT es la señora María Elvira Pérez, quien fuera Secretaria de Tránsito del señor Mokus y el señor Peñalosa.

Doña María Elvira Pérez, para informe al país y a ustedes fue destituida en el Valle del Cauca, cuando tenía un cargo en Tránsito y vino a Bogotá y aquí en Bogotá, Mokus la nombró, luego Peñalosa, Secretaria de Tránsito de Bogotá y fue la que se engendró el Pico y Placa y montó el negocio de los setecientos millones que costaron las calcomanías, detrimento patrimonial que nunca se le cobró a nadie.

La señora María Elvira Pérez, por acusación entre otras, que le formulara investigación que tuvo en su poder el doctor Germán Barón a quien se la quitaron y llegó a la Procuraduría General de la Nación, allí condenaron a María Elvira Pérez, la destituyeron y la inhabilitaron para desempeñar cargos públicos.

Sin embargo, muy hábilmente esa señora ha seguido trabajando con el Estado, a través de los contratos, en este momento doctor Telésforo Pedraza, María Elvira Pérez ex secretaria de Tránsito de Enrique Peñalosa y de Mokus, es la Gerente o Administradora de la firma que maneja el RUNT y es a la que vemos todos los días en televisión balbuceando unas disculpas.

Obviamente ella es simplemente la Gerente de esa Empresa, pero me pregunto. ¿Cómo puede confiarse a esta señora el manejo de algo tan delicado, si había hecho la barbaridad de las calcomanías para pico y placa en Bogotá, donde se perdieron y el doctor Olano lo sabe muy bien, setecientos millones?

Adjudicación que se le hizo a una firma Mexicana, que se instaló en Bogotá mes y medio, antes de que se acordara lo de pico y placa y se hizo algo parecido o lo hemos visto en otras partes para evitar Licitación, se contrató a través de un organismo internacional, me parece que fue el PNGUD o la OEI y así los contrataron y así hicieron lo que ustedes conocen y que le costó a Bogotá setecientos millones de pesos.

No se explica, entonces cómo el Estado colombiano sigue contratando con entidades, donde figura la muy querida Secretaria de Tránsito del Señor Enrique Peñalosa.

Intervención del honorable Representante Carlos Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, honorables Representantes, en este momento en la Plenaria hay una serie de proyectos que se han venido presentando, teniendo en cuenta con situaciones todo tipo, en materia de desarrollo humano,

en etapas de crecimiento a los niños, en salud mental, en problemas de violencia intrafamiliar, en problemas de educación, lo que tiene que ver con su entorno; los jóvenes y otra serie de cosas que a través de unos proyectos importantes y los actos legislativos y así como la dosis mínima, el proyecto de ley del aumento de penas para los violadores sexuales y resulta que en estos últimos días la Corte hizo un pronunciamiento con el fin de que se llevara a la cátedra el aborto a todas las aulas de clase.

Eso ha creado pues una polémica grande en todo el país, en los medios e inclusive en la misma iglesia y creo señor Presidente que aquí hubo un proyecto que buscaba colocar dispensadores de condones en los sitios públicos y ese proyecto generó también una discusión y casi de una manera muy tímida, no sé, por prejuicios, tal vez religiosos, ese proyecto lo archivaron.

Creo que hoy más que nunca, cuando se está hablando de este tipo de proyectos de este tipo de problemas a nivel de familia, hoy con la dosis mínima, cuando el joven entra a consumir droga, pues por una cantidad de razones múltiples desde la descomposición familiar y otras razones, pues pueden llevarlo allá, cuando las dificultades hoy en la vida en pareja, están llevando a que los muchachos tengan vida sexual inclusive, ya a los doce años y cuando hoy se está hablando de una posibilidad de enseñar a que cada vez más, tengamos un aborto en Colombia con una cátedra, cómo es que archivan un proyecto donde con los condones buscamos es que ese aborto jamás se dé.

El ideal sería que las parejas tuviesen su vida sexual después de haber terminado sus estudios, después de ser profesionales, después que tengan una responsabilidad interesante, frente a lo que es tener una familia, pero si antes, eso se da, cuánta prevención no se da, si los condones, si cada uno los tiene fácil de adquirir en todos estos espacios públicos, a los cuales rezaba el proyecto.

Un proyecto que lo archivan y creo que con eso se está matando una serie de situaciones interesantes, que desde el punto de vista preventivo para que cada vez más tengamos niños sanos y no asesinemos los niños en el vientre de la madre, creo que invito a la Mesa Directiva y a los Congresistas para que ese proyecto que vino aquí a Plenaria se reviva y busquemos que los condones, realmente si estén estos dispensadores de condones en todos los sitios públicos.

Creo que hoy no podemos tapar el sol con la mano, todavía pensando que la educación sexual la estamos tratando de expandir a nivel de escuelas y colegios, buscando personas formadas en el tema pero que al mismo tiempo tratamos de esconderla, cuando buscamos alternativas de prevención, pues, como son los preservativos que hoy los debemos cargar todos y mucho más los jóvenes, los estudiantes que están en una situación de riesgo, en aras de que hoy la vida en pareja es más cercana que anteriormente.

Así que le pido que revivamos ese proyecto de ley, que creo que es importante para todos los colombianos y para prevenir los abortos de los que hoy estamos hablando en la iglesia, que está, creo que escandalizada, frente a la muerte que muchos niños van a tener, en la medida que se reciba con más seriedad, porque creo que a la escuela tiene que llegar.

Intervención del honorable Representante Dairo Bustillo Gómez:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero recordarle a esta Plenaria que hoy hace exactamente ciento noventa y ocho años, un 11 de noviembre de 1811 en la ciudad de Cartagena de Indias, se dio el Grito de la Independencia Absoluta de España y por cuestiones que todos sabemos en la historia que aconteció de ese Grito de Independencia, todavía quedan casos de ese yugo español y hoy quiero resaltar ante estos compañeros que ese ejemplo que nos dieron con ese grito absoluto de Independencia total de España, los Cartageneros liderados por los partidos Toledistas y los partidos de Piñérez, tomemos también ese ejemplo, no para gritar Independencia de España, sino para gritarle al mundo entero y a gritarles a aquellos que persiguen a Colombia, que somos y perdonen que insista un país de paz, un país con ganas de superación y quiero con estas palabras rendirle un tributo a esos próceres de la independencia. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial a todos mis colegas y funcionarios de Gobierno que nos acompañan y a la ciudadanía que está atenta al desarrollo de esta Plenaria.

Con respecto al tema recurrente de fenómenos de corrupción como los que han sido manifestados esta tarde por los doctores Gómez, Telésforo Pedraza y Germán Navas, quiero igualmente dejar la siguiente constancia, sobre el mismo tema, que lamentablemente van pasando los días y en los ámbitos territoriales todos sin excepción el drama de la corrupción va carcomiendo las posibilidades de atender las necesidades de la comunidad.

En los últimos días, en los últimos meses, hemos asistido los colombianos a una, a un desfile de denuncias que han hecho los medios de comunicación social que inexplicablemente los órganos competentes de control en su momento no han actuado con la diligencia que los obliga la Constitución y la ley.

En momentos en que la opinión pública, presencia estupefacta el develamiento de varios episodios graves en distintas entidades, del orden nacional, departamental, municipal, el Gobierno realiza el esfuerzo inmenso de hacerle frente a este fenómeno creciente de corrupción, toda vez que una de las banderas del Presidente Uribe en su campaña, que más nos entusiasmó a acompañarlo, fue mano firme contra la corrupción y la politiquería.

Aunque el Ejecutivo reitera, a cada tanto que se han redoblado los esfuerzos para disminuir el desfaldo al erario, el desgüeño administrativo y la desviación criminal de las funciones públicas, lo cierto es que la seguidilla de escándalos en este aspecto parece evidenciar lo contrario.

Por ello, es creciente la percepción ciudadana en torno a que hay un divorcio, entre la discursiva del Gobierno Nacional y la realidad que a diario se palpa en muchas instituciones oficiales, en donde la corrupción parece seguir campeando, no sólo aquella relacionada con el burdo y abierto robo de los bienes y recursos oficiales, sino la de una modalidad más especializada y peligrosa, que se esconde tras incisivos amañados y le-

guleyadas, con apariencia de legalidad, para apropiarse de miles de millones de pesos, sin que los entes de control actúen de manera oportuna para evitar el delito o como ocurre en la mayoría de los casos, lanzando tardías alertas, cuando ya el ilícito ha sido perpetrado.

Son bajas las posibilidades de recuperar lo perdido e incluso la judicialización de los culpables, se torna cada vez más difícil y trabada, los recientes debates de control político que ha adelantado particularmente el Senado de la República y que esperamos, nuestra honorable Cámara esté en esa dimensión, advierten que la coyuntura gubernamental en materia de transparencia y limpieza funcional no es la mejor.

Para sólo citar lo ocurrido recientemente, basta con mencionar queridos colegas, que la licitación férrea más importante del año tuvo que ser paralizada al descubrirse pruebas de una red que en el interior del Instituto Nacional de Concesiones INCO, estaría cobrando sobornos para favorecer a uno de los consorcios proponentes, a la par estalló el escándalo por la adjudicación de millonarios subsidios no reembolsables del programa Agro Ingreso Seguro a unas pocas familias adineradas, varias de las cuales, además fraccionaron sus fincas para hacerse a más recursos públicos.

En medio de ello y al hacerse imposible de sobrellevar la crítica situación nacional e internacional creada por el grave episodio de las interceptaciones telefónicas ilegales a Magistrados, Dirigentes Políticos y Periodistas; al Gobierno no le quedó otra alternativa distinta a liquidar el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, y ordenar la creación de una nueva agencia de inteligencia.

Y como colofón, tras múltiples denuncias de desgreño y anomalías, el Ejecutivo se decidió por fin, quitarle a la Dirección Nacional de Estupefacientes el manejo de los más de 73 mil muebles e inmuebles incautados a criminales y organizaciones delincuenciales, al tiempo que urgió a las autoridades a acelerar las múltiples investigaciones por corrupción que están en curso y eso sólo citando lo ocurrido en estos últimos días, por lo mismo honorables Congresistas y distinguidos ciudadanos.

Poco asombran a los colombianos, afirmaciones tan graves, como las del Zar Anticorrupción, según el cual óigase bien al año se pierden en Colombia más de 8 billones de pesos, por corrupción o el último informe de la Procuraduría que reveló, que mensualmente esa Entidad recibe más de 1000 quejas, la mayoría de ellas relacionadas con falta de transparencia de control disciplinario en las entidades públicas y las estadísticas de este ente de control disciplinario muestran que al primero de septiembre del presente año se registraban 37.533 procesos disciplinarios en los que hay 48.766 personas implicadas, ¡óigase bien!! Más, de 30 gobernadores, 818 alcaldes y 327 concejos municipales investigados.

Ante semejante panorama es claro que la realización de estos debates que ha pedido la inmensa mayoría de la Plenaria de la Cámara, en analizar el tema de la corrupción es evidentemente urgente, dada la gravedad del flagelo y la forma en que esta carcomiendo a muchas entidades del orden nacional, siempre se habló de una estrategia integral contra este cáncer en el manejo de lo público, pero esta nunca se ha concretado, a hoy los entes de control operan unilateralmente e incluso

sus fallos y decisiones sobre el mismo caso investigado, son cada vez más contradictorias.

La oficina del Zar Anticorrupción, sigue siendo una instancia sin distes, ni mayor margen de maniobra y pese a que esa falencia se ha denunciado a lo largo de los 7 años del Gobierno del Presidente Uribe, no se ha corregido en un marco circunstancial tan grave lamentablemente el chiste que hiciera un reconocido periodista radial, respecto de que para los recientes concejos comunales concretados o dirigidos a la anticorrupción, sería prácticamente necesario alquilar el Estadio El Campín o escenarios grandes dada la magnitud descomunal del fenómeno de la corrupción que hoy carcome la inmensa mayoría de los escenarios de nuestra democracia.

Quiero señor Presidente, con esta constancia recoger inquietudes en recientes reuniones que he tenido con militantes que me han acompañado en el Departamento de Antioquia y que me han pedido el favor de transmitir su molestia ciudadana, frente a estos permanentes casos de corrupción, frente a los cuales el Congreso de Colombia, los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales, tenemos un instrumento valioso para ponerle freno a estas desmedidas actuaciones de algunos servidores públicos, para ello está la moción de censura y el ejercicio responsable, serio del control político.

Dirección de la Presidencia, doctor James Brito Peláez:

Señor Secretario sometamos a consideración la conciliación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Conciliación Proyecto de ley número 108 de 2008 Senado, 253 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica el numeral 1 del párrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto 663 de 1993.*

Proposición:

Dese debate en Plenaria y apruébese el anterior informe de Comisión de Conciliación al Proyecto de ley número 108 de 2008 Senado, 253 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica el numeral 1 del párrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196, del Decreto 663 de 1993.*

Señor Presidente ha sido leída el acta de conciliación del Proyecto de ley número 108 de 2008 Senado, 253 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica el numeral 1 del párrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto 663 de 1993.*

Dirección de la Presidencia, doctor James Brito Peláez:

En consideración el acta leída, se abre su discusión, anuncio que va a serrarse, queda cerrada, señora Secretaria sírvase abrir el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Si señor Presidente se abre el registro, votando sí se aprueba, votando no se niega.

Dirección de la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Le voy a solicitar a la Plenaria como quiera que definitivamente es imposible mantener el quórum en la Plenaria, que escuchemos antes de leer y anunciar los proyectos para el próximo martes, le demos la oportunidad a la doctora Marisol Perilla Gómez, quien nos quiere entregar un informe por solicitud expresa del Representante Germán Reyes sobre el índice de transparencia presupuestal y nacional y latinoamericana, entonces le solicitaría señora Secretaria informar el resultado de la votación, si hay quórum o no y cerrar el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor presidente el resultado de la votación es el siguiente.

70...69 por el sí. 1 por el no.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3275

11-11-09

5:45: 52 p. m.

CONCILIACION

NOV. 11/2009

ACTA DE CONCILIACION AL PL. 253 DE 2008
CAMARA 108 DE 2008 SENADO

Sí: 69

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Gordon May Alberto
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Espinosa C. Yesid
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Carvajal C. José T.
Pedraza G. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cortés Lucero
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Viana G. Germán
Rapag Matar Fuad S.

Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Pacheco A. Alvaro
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
Rodríguez Constantino
Barrios B. Luis F.
Bermúdez José I.
Cabrera Báez Angel C.
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor H.
Flórez Vélez Omar
Granados B. Juan
Martínez R. Rosmery
Pacheco C. Tarquino
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan
González O. Jorge
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
León L. Buenaventura
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Piamba Castro José
Rodríguez P. Ciro
Tamayo Tamayo Fernando
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Reyes Forero Germán.

No: 1

Palacio Serna Efrén

Abstiene: 0

Excusados: 0

Se ha desintegrado el quórum decisorio señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Brito Peláez:

Entonces le concedemos el uso de la palabra a la doctora Marisol Perilla.

Intervención doctora Marisol Perilla:

Muy buenas tardes a todos y todas en nombre de Coeliberar, Corfas y la Corporación Foro Joven, les extendemos un importante saludo a todos ustedes

honorables Representantes y nos permitimos presentarles a ustedes los resultados del índice latinoamericano de transparencia presupuestaria para Colombia para el año 2009.

Es un estudio bien importante para todos ustedes teniendo en cuenta que de 84 Parlamentarios de las Comisiones Terceras y Cuartas, participaron 60 resolviendo la encuesta general de los resultados, pues para el caso del Presupuesto General de la Nación en Colombia, en términos generales, el índice se construye, teniendo en cuenta como tres elementos fundamentales.

El primero de ellos es el concepto de transparencia que es un concepto que va mucho más allá del cumplimiento estrictamente de las normas, a partir de las cuales se hace la formulación, discusión, aprobación y fiscalización del presupuesto.

En un segundo momento, teniendo en cuenta todo el componente de construcción de la institucionalidad que tiene que ver con toda la agenda de reformas del Estado que se ha venido desarrollando en América Latina a lo largo de la década de los 90 y que ha venido teniendo un giro, digamos a partir de la crisis del documento de consenso en Washington, pero mucho más allá, una construcción de institucionalidad que tiene que ver con el concepto de ir más allá de lo legal, hacia lo legítimo, cuál es el concepto o el grado de legitimidad que tiene nuestro Presupuesto General de la Nación, que es discutido por ustedes y que es aprobado con una noción de desarrollo y de bienestar anual.

Finalmente, de la percepción, que es el elemento que ustedes nos han aportado cada dos años, cuando nos apoyan con la realización del estudio, en términos generales, lo que el índice nos muestra, es que para el caso colombiano, mientras que en el año 2007 alcanzábamos 38 puntos, de 100 posibles en transparencia presupuestal, ocupando el 6° lugar, es decir, el penúltimo en la tabla de clasificación, para el año 2009 se ha alcanzado el 5° lugar, en 12 países.

Esto, explicado básicamente por el fortalecimiento ciertos elementos de la institucionalidad de la formulación, básicamente presupuestal en Colombia, sin embargo, este resultado de mejora con estos 49 puntos contrasta con la situación real, en cuanto a la percepción del control político, del control interno y el control externo, en cuanto al tema presupuestal.

En cuanto al control político que es el tema que a ustedes los convoca, hay que decir que los últimos resultados del gini los temas de pobreza extrema, pobreza, las condiciones de desarrollo y los últimos componentes de debate que hemos encontrado, asociados a algunos programas como Agro Ingreso Seguro y los resultados que se han alcanzado, frente al estado de cosas inconstitucional para el tema de desplazamiento forzado en Colombia, ponen en cuestión, cuál es la agenda de desarrollo y cuál es el verdadero papel de la formulación y ejecución del Presupuesto General de la Nación.

En términos generales el índice latinoamericano de transparencia presupuestal, tiene en cuenta las variables de participación en el presupuesto, la elaboración del presupuesto, la fiscalización, la rendición de cuentas y el acceso a la información, para el año 2009 encontramos que el elemento que mayor puntuación tuvo en la transparencia es aquel que está relacionado con el

tema de información, foro y criterio macroeconómicos en el presupuesto.

Si bien, es cierto que se ha identificado que los supuestos del Banco de la República y aquellos que son utilizados en el marco fiscal de mediano plazo y el marco del gasto de mediano plazo, son consistentes, lo que se evidencia es que en la práctica existe una disparidad, entre los resultados finales y la planeación, eso es un dato que digamos para todos ustedes es novedoso, en la Sesión del 20 de octubre de Congreso ustedes daban cuenta, cómo mientras espera un crecimiento del 0% de 2.5 en la economía.

Por otra parte, se espera que el presupuesto público tenga un crecimiento de 7 puntos, lo cual evidencia una disparidad que en los medios de comunicación de circulación nacional ha sido connotado, como la aprobación de un presupuesto con fines electorales y clientelismo, entonces esto es un elemento que contrasta con esa mejoría de los 49 puntos en el presupuesto.

Otro de los elementos bien interesantes que se encuentran, como resultado del estudio, está asociado con el concepto de elaboración del Presupuesto desde el año 2003 que se viene aplicando la metodología en Colombia, se ha evidenciado que en materia del Presupuesto General de la Nación se tiene unas prácticas presupuestales que están ancladas uno, a un concepto jerarquizado de la formulación presupuestal y dos, a una línea o una tendencia de despolitización del presupuesto.

En cuanto a la jerarquización, se atiende básicamente a los planteamientos y recomendaciones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, estamos haciendo convergencias a los planteamientos de transparencia fiscal, lo que implica que hayan instituciones especializadas, como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, quienes son considerados los expertos para formular el presupuesto.

Sin embargo, lo que se ha evidenciado es que aunque hay un elemento, un componente tecnocrático bastante elevado en la formulación del presupuesto, no se han identificado los mecanismos suficientes o la ciudadanía los desconoce, para poder incorporar.

La lectura que se tiene de la agenda de desarrollo nacional y local para incidir en el tema del presupuesto, eso es un tema bastante importante, incluso para la ciudadanía colombiana ha sido bien curiosa revisar cómo durante el año 2009 en tres oportunidades en el Congreso de la República se aplazó la discusión del tema presupuestal y el 20 de octubre de 2009 hacia las 9 de la noche se estaba exigiendo de nuevo que el Ejecutivo hiciera una resocialización, una nueva exposición de cuáles eran los ajustes que se habían incluido en el documento final de presupuesto para su aprobación.

Esto es bien interesante porque como ustedes han podido observar también la prensa ha venido haciendo visible una de las prácticas de formulación y elaboración del presupuesto que es bien interesante, además de que el presupuesto se formula inercialmente, el Departamento Nacional de Planeación, a través de sus documentos Conpes, está poniendo a la agenda del Ejecutivo el compromiso de recursos hasta el año 2025, asociados a proyectos que se consideran estratégicos.

Esto, quiere decir que el planteamiento constitucional exactamente lo que está contenido en el artículo

339 de nuestra Carta Política no es muy claro, no es muy transparente, dado que a través de documentos Conpes está comprometiendo el Presupuesto General de la Nación, con el concepto de plurianualidad de los planes de inversión, es un elemento bien interesante.

En contraste a todo esto, lo que se evidencia es que el espacio de participación política que se ha generalizado en Colombia, es un espacio que viene siendo construido desde el Ejecutivo que son los Consejos Comunitarios, cuando se revisa en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se encuentra un pronunciamiento del anterior Ministro de Agricultura, en el cual se dice que los Consejos Comunitarios no inciden en materia presupuestal.

Sin embargo, lo que sí se ha logrado identificar es que los expertos, la percepción de los expertos en Colombia, e incluso la percepción de algunos de ustedes honorables Representantes y de los Senadores, es que no es muy claro que en los Consejos Comunitarios no haya incidencia en la materia presupuestal y que desde allí sí se ha logrado agenciar una dinámica de recentralización del gasto, lo cual se fortalece con los planteamientos de los programas, como Acción Social, que siendo del orden nacional, terminan incidiendo en la agenda de desarrollo local de los territorios.

Siguiendo con el tema de fiscalización los resultados no fueron muy alentadores, aunque por el lado de la Contraloría se ha evidenciado un mayor compromiso con el tema de la formulación del Presupuesto General de la Nación, no sucede lo mismo con los resultados de las Oficinas de Control Interno, de las instituciones asociadas con el Presupuesto General del Nación, lo que se ha identificado, es que esas oficinas se han convertido en dependencias burocratizantes que no retroalimentan y que no permiten una evolución o una mejoría en todo el proceso presupuestal.

En cuanto al tema de rendición de cuentas, el único avance que se ha visto como material importante, es que se ha desarrollado, se ha propuesto la Ley 1176 de 2007, si no estoy mal, que perfecciona los planteamientos de la Ley 715 de 2001 del Sistema General de Participaciones y que hay una innovación en la normatividad y es que introduce el concepto poblacional, al hablar de una asignación de recursos particular para la primera infancia.

Sin embargo, estos planteamientos, aún muy insipientes y digamos a nivel de Presupuesto General no se ha logrado definir muy bien ese concepto de descentralización, teniendo en cuenta pues estas prácticas de resentralización que se han evidenciado, a partir de la aplicación del índice, cabe anotar en este momento, que si bien es cierto que en Colombia ocupan en actual escala puede ser de transparencia presupuestal el 5° lugar, hay que tener en cuenta que ingresaron nuevos países al estudio Brasil, Argentina y República Dominicana, pero que por debajo se encuentra aquellos países que tienen unas propuestas heterodoxas de desarrollo, y que están un poco más centradas en perspectivas democráticas participativas, como son Ecuador, Bolivia y Guatemala, frente a otras que están más cercanas a posturas democráticas representativas, como es el caso nuestro donde la lectura de la transparencia se hace un poco más cercana al tema del cumplimiento de la norma.

En términos generales habría que anotar ya como para ir acotando esta presentación que va a llegar a,

pues, a los despachos de ustedes muy puntualmente, tiene que ver con cuáles fueron las variables peor calificadas para Colombia, hay que decir que Colombia obtuvo de 100 puntos, tan sólo 19, en la ley de acceso a la información, hay que anotar allí entonces que aunque Colombia tiene un buen componente de normas para que tanto la ciudadanía, como los diferentes funcionarios interesados en la información puedan acceder a ella es muy dispersa y que lo que hay que hacer entonces, es recurrir a los planteamientos de la Corte Constitucional y a un entramado de los artículos de la Constitución Política, para poder tener acceso a esa información.

Eso quiere decir que estamos a 71 puntos de lograr alcanzar un estándar de transparencia, superior logramos, tan sólo 12 puntos en participación ciudadana y tan sólo 11 puntos en el tema de control interno, pero, por otra parte lo que se ha evidenciado es que con 71 puntos, se han logrado obtener una mejor formulación y socialización de los supuestos macroeconómicos, a partir de los cuales se hacen los planteamientos presupuestales.

Sin embargo, unos de los aspectos que no han sido muy bien difundidos, está anclando al tema de la deuda pública, en este índice ha sido analizado, no solamente desde el tema de la publicidad de los supuestos plazos, tasas de interés y acuerdos generales, que están alrededor de la deuda, sino que a la ciudadanía no se le está informando que la deuda que se adquiere hoy para desarrollo, para programas que viabilizan ciertas agendas de los planes de desarrollo, en el mediano y en el largo plazo.

Pueden considerarse como unas situaciones bastante complejas para la viabilidad de la finanza pública nacional, que hoy se convierte en los compromisos futuros del Presupuesto General de la Nación, que hoy por hoy más o menos ascienden a 40% del total del presupuesto y eso quiere decir que con el otro 60% hay que cumplir con toda la agenda del Plan Nacional de Desarrollo y teniendo en cuenta que nuestro presupuesto tiene algunas rigideces, algunas rentas de destinación específica.

El tema macroeconómico y el tema de la transparencia y de deuda pública y el tema de la participación ciudadana, siguen siendo algunos temas que deben ser parte de la Agenda Pública y deben seguir siendo objeto de control político.

Hay algunas de las recomendaciones. La primera, es que a pesar que las páginas web, hay algunos documentos que ejemplifican el proceso presupuestal en Colombia y que permite la participación ciudadana, es necesario que los honorables Representantes y los Senadores promuevan desde sus diferentes iniciativas la construcción de un presupuesto ciudadano que se actualice anualmente, que permitan que la ciudadanía tenga conocimiento de las implicaciones en la agenda de bienestar y desarrollo que hay, cuando se define o se aprueba una Ley de Presupuesto.

El 20 de octubre decían algunos de ustedes, cómo la región atlántica del país tiene unos índices de necesidades básicas insatisfechas, más altos en el país y eso tiene que ver con la concesión de desarrollo que se plasma cuantitativamente en el documento del Presupuesto.

Otro elemento bien importante, es que a la discusión del Presupuesto debe convocarse a la Universidad Pública, a la sociedad civil y a las diferentes instituciones

que representan los intereses de la sociedad en general, porque una postura muy jerarquizada del presupuesto, sencillamente termina haciendo que la economía esté en función de resolver el problema del déficit fiscal, cuando los problemas de las naciones son mucho más amplios, que algunas variables de corte macroeconómico, como la inflación o el crecimiento económico.

Así las cosas, les agradezco por este espacio que le dieron a nuestras organizaciones, para presentar algunos de los resultados, el libro, el estudio va a ser entregado en cada uno de sus despachos, de los 60 Representantes y Senadores que a bien tuvieron colaborar con este estudio y esperamos y sabemos, que todos tenemos percepciones y puntos de vista diferentes, frente a las conclusiones, pero lo importante es avanzar en una agenda de mejoramiento y de desarrollo de la Planeación y la Presupuestación en Colombia.

Dirección de la Presidencia, doctor James Brito Peláez:

Tiene la palabra el Representante Germán Olano y seguidamente la doctora Gema López.

Intervención del honorable Representante Germán Olano Becerra:

Gracias Presidente.

Lamento que se haya disuelto el quórum y que no se pueda cumplir con el Orden del Día, entre otras cosas porque en ese Orden del Día hay un tema que nos interesa, nos acompaña, no solo los miembros de la Comisión de Investigación y Acusaciones, sino a toda la Cámara de Representantes, aquí hemos presentado formalmente una carta la mayoría de los miembros de la Comisión de Investigación y Acusaciones, donde se está formalizando la renuncia a esa Comisión y naturalmente es la Plenaria la que tiene que aceptar la renuncia y es la Plenaria la que tiene que enterarse de los motivos por los cuales estamos renunciando la gran mayoría de los miembros de la Comisión de Investigación y Acusaciones.

Desde hace ocho días se formuló y se aprobó por la mayoría de los integrantes de la Comisión, una proposición que tenía como sentido la renuncia, hoy se protocoliza entregando formalmente la carta, pero no es posible que la Plenaria aboque en conocimiento esa discusión, o más que discusión, esa decisión que fue tomada por la mayoría, reitero, de los integrantes de la Comisión de Investigación y Acusaciones.

Le ruego señor Presidente, que no le demos larga a esa decisión, en una postura eminentemente personal, necesito informar a la Plenaria lo que está sucediendo a la Comisión de Investigaciones y Acusaciones, debe informárseles a los colombianos lo que está pasando en una Comisión, que es absolutamente ineficiente, que por sus estructuras, no puede adelantarse, con lo que es la responsabilidad, que tiene base en la Constitución Colombiana, en cuanto al fuero de algunos altos funcionarios del Presidente y del Fiscal, que tiene un desarrollo legal, pero que tiene unos vacíos enormes.

No creo conveniente, que se mantenga en el vilo, como se ha venido manteniendo, lo que es la decisión de la integración del investigador natural de los altos funcionarios, porque están congelados más de 857 expedientes y porque tiene que abordarse el tema, no exclusivamente de la renuncia de los integrantes de esa Comisión, sino abordarse el tema de la solución que

tiene que dársele a la situación de ineficiencia de ese ente.

Un debate que tiene que llamarse, donde participe no sólo el Congreso, entre otras, porque muchos de los colegas creen que la Comisión de Acusaciones es sencillamente la responsabilidad de 15 integrantes de la misma, cuando se les olvida que la Plenaria de la Cámara, como en el día de hoy tiene que cumplir y hace parte de la Comisión de Investigaciones, cuando cumple la tarea de segunda instancia y hoy precisamente estaban para definir cuatro o cinco expedientes y es una muestra de la participación que tienen los integrantes del seno completo de la Cámara.

No es una tarea, no es un ejercicio, no es una responsabilidad, ni es una situación exclusiva de 15 integrantes de la Comisión, es una situación que acompaña a toda la Cámara, como el ente investigador de los altos funcionarios.

Así que formalmente le voy a pedir a la Mesa, se lo dije extramicrofófono al señor Presidente y se lo reitero a usted señor Vicepresidente, que la próxima Sesión se coloque como primer punto del Orden del Día, para abrir el debate, expresar nuestros argumentos, lo que es el documento firmado para que se pueda resolver la renuncia presentada por los integrantes de la Comisión, en su gran mayoría.

Entre otras cosas, porque no se puede dejar en el vacío una situación que está obviamente perjudicando, lo que es el desarrollo de la función judicial que tiene el Congreso Nacional.

Pero también deben conocer los colombianos y el Congreso, la verdadera situación de la Comisión, donde tenemos argumentos del orden logístico, estructural, procedimental y que no es un elemento eminentemente material como se ha dicho por algunos que han expresado alguna opinión, frente a la renuncia, sino son situaciones de fondo, esto no es un tema, de una resma de papel, este no es un tema de una grabadora, este es un tema de fondo a la estructura, es un tema que atañe al Congreso, es un tema que atañe a la Plenaria, porque ustedes, como nosotros, hacen parte de la Comisión.

Presidente o Vicepresidente que actúa como Presidente, doctor James, voy a solicitarle como integrante y firmante de esa carta que se nos atienda, como tiene que hacerse, esta solicitud, para que entre o se abra el debate y tome la decisión la Plenaria, frente a la renuncia de los integrantes de la Comisión de Investigación y Acusaciones.

Dirección de la Presidencia, doctor James Brito Peláez:

Distinguido Parlamentario, la Secretaría toma atenta nota de su solicitud, y será considerada entonces para próxima Plenaria.

Tiene la palabra la doctora Gema López y luego tiene la palabra el doctor Julián Silva y posteriormente el doctor Soto, quien es el último que la ha solicitado.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias señor Presidente.

Me preocupa lo de la Comisión de Acusaciones, pero mucho más me preocupa la imagen que de pronto le quedó al pueblo colombiano ayer, después de escuchar al Ministro de Agricultura, porque según él, todo

lo dicho, tanto por el Partido Liberal, como por el Polo en el Senado de la República, era falso de toda falsedad, según él, con el adagio que dijo toda la noche.

Si me permito decirle a los colombianos, que lo que él dijo sí es falso de toda falsedad y lo hago desde el espacio de mi departamento del Cauca, donde, si bien es cierto lo que él pregona, se dieron miles y miles de subsidios como en Nariño y en el Cauca mismo, que le diga al Cauca, qué solución le da a un cafetero, que le entrega 224.384 y se los dio a más de 1.500 cafeteros en el Cauca, que le diga el Ministro, por qué le designaron más de 4.000 millones de pesos al Ingenio del Cauca y para nadie es un secreto, quién es el dueño de Ingenio del Cauca, el pobrecito Ardila Lulle.

Y como si fuera poco, la esposa del sobrino de Ardila Lulle, tiene otra empresa llamada Florencia, a la cual le dan 530 millones de pesos, a empresas agroindustriales que aparecen del Cauca, pero que son de Antioquia y le dan más de 400 y 600 millones de pesos.

A los ricos del Cauca, a unos cuantos ricos, que ni siquiera son del Cauca, les dieron, la mayor parte de los ingresos de cada uno de los seis incentivos, unos que son no reembolsables el 100%, otros que no son reembolsables el 80%.

La mayoría de ellos, se fueron a parar en las manos de los palmicultores, allá en Guapi, colombianos, allá el Guapi donde se están muriendo los niños de hambre, allá hay un palmicultor, al que le asignaron 4.800 millones de pesos de apellido González, me dicen, que es incluso español, no sé qué tan cierto, lo que sí es cierto, es que mientras fumigan el sur del Cauca, mientras los campesinos de Argelia, de Balboa, de Bolívar y de varios municipios del Sur del Cauca, están fumigados con el Glifosato, a ninguno de esos campesinos le dan un buen incentivo, como le dieron al pobrecito Ardila Lulle, como le dan a los Posada, a los Gerlén y a los Holguín, que aparecen como del Cauca, pero que son, o del Valle o de Antioquia.

No les queda el gusto todavía de todo lo que le dan a Antioquia y aparecen recibiendo, como del Cauca, pero que son de Antioquia.

No puede quedar el país con el decir del señor Ministro, provenga de donde provenga él, pero tiene que decirle la verdad, en el Cauca señor Ministro, si me está escuchando, lo reto a que vaya al Cauca y le haga un debate en el Cauca para que sepa usted, en el departamento del Cauca, quién ustedes le entregaron la mayor parte de los recursos que para subsidio tenían para nuestra región.

Es que entregarle al Cauca a 15.324 cafeteros, 224 mil millones de pesos, qué puede hacer un cafetero con 250.000 pesos, les pregunto a ustedes, ni siquiera semilla puede comprar, menos abonos, menos asistencia técnica, ¡pero claro!, querían desvirtuar lo que se ha dicho en el Senado y quiero hablar por mi Cauca, para decirle a este Gobierno, que solamente se ha dedicado a enriquecer, como decía la Senadora Piedad Córdoba, a los palmicultores, a los dueños de la caña, a los agroindustriales y ha descuidado el campo, ha descuidado a los campesinos, ¡claro! que para los campesinos, sí hay, pero hay glifosato, hay ametralladoras, hay fusiles, hay minas quiebrapatas, para los campesinos, pero donde están los incentivos, en las manos de los grandes, en las manos de los que patrocinaron la reelección, en las manos de los que entregaron plata para recoger las firmas

de esta reelección, en las manos de los que sostienen este sistema y este régimen que ha enriquecido los ricos y empobrecido los pobres.

Por eso, colombianos, no es cierto lo que dijo el Ministro ayer, y sobre todo lo digo por mi Cauca, en ese Cauca donde hay hambre, donde hay desolación, donde hay guerra, culpa a esta desigualdad social, culpa a que los ricos, que no son del Cauca, son los que se llevan el mayor parte del pastel y los pobres, son los que, señor Presidente, en mi Cauca se comen las migajas, pero que para ellos, hay otra cosa, hay glifosato, hay armas, hay guerra, para los nuestros, para los pobres, no lo hay y por eso es que el Gobierno de Uribe tendrá que responderle al Cauca.

Dirección de la Presidencia, doctor James Brito Peláez:

Señora Secretaria, por favor anuncia los proyectos y después de anunciados los proyectos les vamos a dar la oportunidad a los que quieran participar.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informal:

De acuerdo al Acto Legislativo 01 de julio 3 de 2003, en su artículo 8°, se anuncian los proyectos para el próximo 17 de noviembre o para la siguiente Sesión Plenaria, en la cual se debatan Proyectos de Ley o Actos Legislativos.

Corrección vicios de procedimiento. De conformidad con el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 5ª de 1992.

Proyecto de ley número 205 de 2007 Cámara, 146 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo de USUAI, sobre el compromiso democrático en el Mercado Sur, la República de Bolivia y la República de Chile, hecho en Usua, Argentina el 24 de julio de 1998.

Proyecto de ley número 185 de 2009 Cámara, 299 de 2009 Senado, por la cual se adicionan unas funciones al Procurador General de la Nación sus delegados y se dictan otras disposiciones.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara, 206 de 2008 Senado, por medio de la cual se fortalece al ejercicio del Control Fiscal.

Proyecto de ley número 009 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 048 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000.

Proyecto de ley número 321 de 2009 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de María La Baja, en el municipio de Bolívar, con motivo de la celebración de los cuatrocientos setenta y cinco (475) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la prohibición de armas químicas sobre privilegios e inmunidades de la paz, hecho en La Haya, el 12 de septiembre de 2006.

Proyecto de ley número 357 de 2009 Cámara, 309 de 2009 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para cele-

brar operaciones de Crédito Público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, *por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de Videojuegos, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 157 de 2008 Cámara, *por la cual se adiciona la Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor, se establece una remuneración por comunicación pública a los artistas intérpretes o ejecutantes de obras y grabaciones audiovisuales o “Ley Fanny Mikey”.*

Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, *por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de Campañas de Prevención en Salud a través de las páginas web institucionales y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 278 de 2009 Cámara, *por la cual se formaliza el sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 237 de 2008 Cámara, *por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Acto Legislativo número 104 de 2009 Cámara, *por el cual se adiciona el artículo 44 de la Constitución Política a fin de proteger a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos.*

Proyecto de ley número 291 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica u otro posgrado en Nefrología y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 360 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival de Acordeoneros y Compositores de Sahagún “Daniel Vergara Méndez” y se autorizan apropiaciones presupuestales.*

Proyecto de ley número 235 de 2008 Cámara, *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico, en memoria del autor de la ley de creación de la institución y primer rector de la misma y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la Plenaria del día 17 de noviembre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o Actos Legislativos, de acuerdo al Acto Legislativo 01 de Julio 3 de 2003, artículo 8°.

Dirección de la Presidencia, doctor James Brito Peláez:

Señores Parlamentarios, me han solicitado el uso de la palabra el doctor Julián Silva, Jorge Casabianca, Omar Flórez, Constantino Rodríguez y el doctor Germán Reyes.

Para hacer un acto de cortesía con ustedes, me voy a permitir concederles el uso de la palabra, pero les voy a solicitar de una manera muy especial que sean breves, porque de todas maneras ya no tenemos el quórum requerido, para poder continuar con la Plenaria.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Colegas varios colombianos, esta es una argumentación, más que para los Congresistas, para enterar al país de un hecho que reviste una especial gravedad, de un hecho estructural que se está presentando en la República de Colombia y es que la queja argumentada del Representante Olano, al manifestar que se radicó una renuncia masiva, Presidente, de los miembros de la Comisión de Acusaciones, tiene que llamar la atención, no sólo de este Congreso, no solo básicamente de la Cámara de Representantes, sino también de los Poderes Públicos. Este es un problema de Estado, lo que ha ocurrido en el día de hoy.

Admiro profundamente el valor de los miembros de la Comisión de Acusaciones, que han tenido, para mostrarle de manera desnuda al país, lo que está ocurriendo en esta célula congresual, porque con ello de una manera tácita, le están diciendo al país e informando a la Plenaria, porque finalmente ellos son los sustanciadores de esta Plenaria, que aquí en Colombia hay unos muy pocos ciudadanos privilegiados, a los cuales jamás por sus corredores, por sus pasillos y mucho menos por sus mentes, va a transitar el fantasma de la investigación y mucho menos, el fantasma del juzgamiento y peor aún, el fantasma del encarcelamiento, porque para ellos no hay justicia, estimado Presidente.

Considero, que un país que deniega justicia, que un país que permite la inmunidad, es un país que va desbordado honorables Representantes al caos y a la anarquía.

Por ello, llegó el momento que este Congreso les exija a los demás poderes y básicamente al Poder Ejecutivo, en cabeza de su Presidente, que decretemos una emergencia legislativa en este tema, que el Presidente y esta Plenaria en cabeza del Presidente de la Cámara, conformen una Comisión para elaborar, para construir un proyecto de ley orgánica que entre a solucionar y a resolver en menos de dos meses este impasse gravísimo, por el cual está pasando la República de Colombia y que a su vez, para garantizar el éxito de ese proyecto de ley orgánica.

Presidente, que el Presidente de la República le meta un mensaje de urgencia al proyecto, e igualmente un mensaje de insistencia, para que las Comisiones inicialmente y después las Plenarias se ocupen exclusivamente de votar esa iniciativa, porque muchos de los problemas por los cuales está pasando la Comisión de Acusaciones, que obligó a sus miembros a dimitir, son solucionables a través de ley orgánica.

Amén de dos o tres que desde luego hay que colgarlos y estructurarlos en un Acto Legislativo, pero no hay tiempo para ello, pero tampoco hay tiempo para seguir permitiendo que en Colombia haya impunidad total y denegación de justicia.

Considero que aquí tenemos que dedicar el tiempo que sea necesario a solucionar ese inconveniente, ese grave impasse que ocurrió, que creo que desde la toma del Palacio de Justicia nunca se había visto, tan grave como lo que está ocurriendo ahora en temas de justicia, que no tenga la difusión del caso, porque se conoce poco, cuál es el Juez natural de los Altos Magistrados, porque se conoce poco, cuál es el juez natural del Presidente de la República y del señor Fiscal General de la Nación, pero en la medida que a través de los medios

del Congreso de la República se le dé a conocer al país de que no hay juez natural para esos pocos ciudadanos, tenga la seguridad de que va a haber un movimiento nacional, en torno a este grave inconveniente republicano.

La solución hay que buscarla dentro del Congreso, porque tampoco nosotros podemos buscar soluciones extracongreso y romper los principios de pesos y contrapesos que le asisten a toda democracia.

Por ello, desde ahora le estoy pidiendo el uso de la palabra Presidente, para cuando el martes en el primer Orden del Día que se va a ubicar el punto de la renuncia me la conceda señor Presidente y seguir discutiendo al respecto, porque no quiero ser irrespetuoso con ustedes que nos pidió brevedad al respecto.

Dirección de la Presidencia, doctor James Brito Peláez:

Señora Secretaria, se nos había quedado un proyecto sin anunciar, discúlpeme honorable Representante que es que se nos quedó un proyecto y es importante porque se trata de una Conciliación y entonces debe quedar anunciado para ser discutido en la próxima reunión.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Sí, señor Presidente, es el informe de conciliación que estaba en el Orden del Día para hoy.

Informe de Conciliación. Proyecto de ley número 253 de 2008 Cámara, 108 de 2008 Senado, *por la cual se modifica el numeral 1 del párrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto 663 de 1993.*

Está anunciado para el próximo martes 17 de noviembre el informe de conciliación leído señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor James Brito Peláez:

Tiene la palabra entonces el Representante Jorge Casabianca.

Intervención del honorable Representante Jorge Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente y honorables colegas, de verdad que muy preocupante el tema de la Comisión de Acusaciones, si bien es cierto, existen 787 expedientes en estudio y que no se le ha dado ningún resultado, esto da mucho de qué hablar.

Escuché al honorable Representante Homero Giraldo en el día de ayer, la falta de logística que tiene esa Comisión, donde un Representante solamente tiene un auxiliar o un abogado auxiliar para resolver tantos expedientes que hay, mientras que comparado con las Altas Cortes, un Magistrado tiene cinco magistrados auxiliares, o sea que esta Comisión de Acusaciones es el hazmerreír del país, es la Comisión que hablan, no de Acusaciones sino la Comisión de Absoluciones y desde luego por obvias razones, no de pronto por falta de interés de los Parlamentarios de estudiar los casos, sino por falta de la logística y las garantías que requiere esta Comisión.

Por eso señor Presidente, si quisiera que le aceptáramos la renuncia a todos y ojalá se cerrara la Comisión de Acusaciones, porque eso así no sirve y de todas ma-

neras va a ser una Comisión que no da, ni dará ningún resultado, es que no se ha conocido ni siquiera el primer fallo, ni a favor, ni en contra; siempre se habla es del archivo por vencimiento de términos y en ese sentido los que quedan mal es el Congreso de la República y los que quedan mal es directamente los Parlamentarios que conforman la Comisión de Acusaciones.

Si no hay la logística suficiente, sí le solicitaría que en la próxima Sesión en la Plenaria, sometiéramos a consideración la renuncia masiva que hacen los Parlamentarios de la Comisión de Acusaciones y le solicitaría a la Plenaria en Pleno que se la aceptáramos y acabáramos con esta Comisión de Absolución o Comisión de Acusación como se dice, porque desgraciadamente lo único que ha dado es un desprestigio total al Parlamento colombiano.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente.

Por su gentileza en brindarme esta nueva oportunidad de dejar una reflexión sobre el tema que acaban de plantear nuestros colegas y que nació ayer en la Plenaria a través de la intervención de ilustres miembros de la Comisión de Acusaciones.

Creo que es un llamado para que actuemos, dejemos precisas las responsabilidades que se puedan derivar de esta situación que no es de poca monta y que no solamente los compromete a los colegas de la Comisión de Acusaciones, sino a toda la Corporación, frente a los mandatos tan claros, contundentes que da la Constitución Nacional y la Ley 5ª, frente a las tareas tan delicadas, tan complejas que les ha encomendado.

La gente no entiende, cómo sí hay plata que se despilfarran, en presupuestos que aprobamos aquí en las Comisiones Económicas y no haya un peso para financiar las necesidades elementales mínimas para las tareas tan complejas, tan delicadas que adelanta la Comisión de Acusaciones.

Comisión que en la tarea que le ha encomendado la Constitución y la ley, con su trabajo profesional, serio contribuiría y de qué manera a recuperar la credibilidad y la confianza ciudadana en esta Corporación, en medio de este escenario creciente de escándalos de corrupción en los cuales, frente a los cuales nuestra Corporación tiene que sacudirse, porque si no se sacude terminamos de cómplices, invocando conceptos de lealtad, que no tiene par frente a la magnitud de las denuncias que se han venido haciendo.

Invito y sumo mi voz y la de mi partido, Cambio Radical, para que la Mesa Directiva tome las dediciones pertinentes, solicite las partidas presupuestales necesarias, los recursos necesarios al Ministerio de Hacienda y a la Tesorería General de la República, porque no tendría presentación, ni frente a la honorable Corte Suprema de Justicia que es nuestra juez natural, ni frente a la Comunidad Internacional Parlamentaria, que mañana circule en el mundo que por falta de un peso no se ha podido adelantar las investigaciones a los altos funcionarios del Estado, que es la competencia que tienen nuestros colegas de la Comisión Primera.

Entiendo perfectamente la preocupación que se deriva de la situación a la cual están abocados, la renuncia masiva que no tiene antecedentes en el seno de la Corporación y por ello no es de poca monta esta preocu-

pante situación a la que están abocados, no solamente ellos, repito, sino la Corporación en pleno.

Quiero pues señor Presidente y distinguidos colegas expresar mi solidaridad a los compañeros de la Comisión de Acusaciones, todos ellos muy destacados colegas y juristas muchos de ellos, que con su tarea nada fácil, envuelta en medio de tantas dificultades y obstáculos, deben atender unas tareas que contribuirían enormemente a recuperar el prestigio y la credibilidad de nuestra Corporación, en la medida en que esta Corporación ejerza responsablemente el control político que nos da la Constitución y la ley.

En esa medida contribuiremos a recuperar el prestigio de nuestra Corporación, máxime pues cuando el año entrante los ciudadanos están invitando a elegir un nuevo Congreso, en medio de este dantesco escenario en el que nos ha tocado desempeñarnos en la actual en el actual Congreso.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente.

También quiero aprovechar la oportunidad para mandarle un mensaje al país y a los colegas sobre lo que tiene que ver con la Comisión de Acusaciones.

La Comisión de Acusaciones viene siendo desprestigiada desde la Constitución de 1991, porque todos sabemos que no tiene las herramientas para poder ejercer su función y el Congreso ha sido inferior a su responsabilidad de buscar un mecanismo que le permita a esta Comisión ser ágil, eficaz y eficiente.

Y seguimos con los escándalos todos los años, que la Comisión de Acusaciones no actúa, que la Comisión de Acusaciones es inoperante y es cierto. Nosotros como Congresistas, Representante Julián Silva, lo que tenemos es que buscar presentar el Acto Legislativo para darle dientes a esa Comisión.

Mientras no hagamos que haya una Comisión de Acusaciones independiente, que sea autónoma, soberana, que no tenga las presiones de la misma Corte Suprema de Justicia, porque aquí los Congresistas no lo dicen de pronto por temor de la misma Corte Suprema de Justicia, pero uno de los problemas que tiene la Comisión de Acusaciones es que en el momento que un Congresista de esta Comisión le abre una investigación a un Magistrado, al otro día le piden la calidad de **aforado** a ese Congresista y lo vinculan también a un proceso.

Y el resultado es que a los quince o veinte días el Congresista puede estar preso, sin ni siquiera escucharlo en versión libre, mientras que la Comisión de Acusaciones no tiene la potestad de dictar una medida de aseguramiento, de colocar una sanción; en fin, porque es un procedimiento dispendioso, impropio, casi imposible de cumplir, con toda la tramitología que tiene, los ritos que tiene que cumplir, pues difícilmente se va a condenar o a absolver a una persona que tenga que ser investigada por esta Comisión, porque no hay la forma de llegar allí.

Y los Congresistas lo han manifestado que no tiene recursos, pero lo que uno escucha de baja de voz, es más el temor que se le tiene a la Corte Suprema de Justicia, que los mismos recursos que hacen falta.

Y para qué se pelean estar ahí en una Comisión de Acusaciones, que no pueden hacer nada con los procedimientos que tiene, pienso queridos colegas, que aquí este debate tenemos que darlo la semana entrante y que tenemos que si es del caso paralizar la agenda legislativa y abordar el tema con seriedad y que el Congreso de la República busque una alternativa, que verdaderamente funcionen los Congresistas como jueces en la Comisión de Acusaciones.

Verdaderamente pongan en cintura a estos Magistrados, sean de la Corte Suprema o la Corte Constitucional o del Consejo de Estado, en fin, los que tengan que investigar, porque de lo contrario se ha convertido en el rey de burlas de este Congreso de la República y todos los días es la Comisión de Absoluciones y es cierto. Tenemos que aceptarlo, que es la verdad.

Por eso la invitación es, asumamos el tema con mucha seriedad, si vamos a dar esa Comisión de Acusaciones, pongámosle dientes, pongámosle mecanismos, herramientas eficaces, que sea operante o de lo contrario, me sumo a las voces que es mejor acabarla y que se cree un alto tribunal que investigue y juzgue los altos dignatarios del país, porque como estamos no vamos durante este siglo y el otro, poder investigar o acusar a un dignatario de esas calidades, porque no hay las herramientas.

Quiero aprovechar la oportunidad en dos minutitos, para decir, que felicito al Ministro de Agricultura, por su magnífica exposición en el debate de anoche y que como Conservador me siento orgulloso de tener un Ministro allí y que lo hizo con todas las calidades, con todo el conocimiento y que le pudo demostrar al país que no eran más que unos ataques personales, los que se le están haciendo al Ministro mismo, al doctor Andrés Felipe Arias y al Presidente de la República.

Que el Ministro pudo demostrar toda esas calumnias, que pudo demostrar que sólo hay un interés político detrás de todo este escándalo, porque nosotros conocemos bien el Programa Agro Ingreso Seguro, porque nosotros fuimos unos de los ponentes en la Comisión Quinta y que el hecho que por una o dos o tres personas ricas de este país hayan accedido a uno de esos subsidios no se puede satanizar el programa.

El programa es bueno para la gente pobre, el programa es bueno para la sociedad y el programa ante todo tiene un buen foco. Que hay errores, pero que de los errores sirven para luego que el Gobierno Nacional tome los correctivos, y que si la organización que estaba seleccionando las propuestas, lo entregó a unas familias, eso no es para decir que el programa todo es malo.

Esos quinientos mil o un billón de pesos que han reactivado el agro colombiano, no puede señor Presidente decir que todo es malo y por eso desde acá para finalizar señor Presidente, reitero mis felicitaciones al Ministro de Agricultura, que se defendió muy bien y que lo pudieron los medios de comunicación del diario, Hoy, decirlo con claridad incluso esos medios de comunicaciones opositores al Gobierno Nacional, que le dieron y dijeron que el Gobierno a través de su Ministro había salido bien librado de ese debate y por eso aquí, desde el Congreso de la República, aprovechamos esa oportunidad para decirle al Ministro Andrés Fernández, que estamos con él.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente.

Primero que todo agradecer a la Mesa Directiva por el hecho de haber dejado presentar aquí en la Plenaria de la Cámara, que creo que es muy importante para el Congreso y para el país, los resultados del estudio de Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria, a pesar de las dificultades de funcionamiento de esta Plenaria, se logró el objetivo de presentar algunas de las conclusiones aquí consignadas.

Vale la pena que la opinión pública en general, los Congresistas en particular, puedan leer con detenimiento lo que aquí está contenido.

Segundo punto que quiero mencionar es el siguiente. Lamento que la Corte Suprema de Justicia en su Sala Laboral, que no es lo mismo que la Sala Penal, son diferentes Salas, haya tomado la decisión de declarar ilegal el último paro de los trabajadores judiciales del país, e igualmente lamento que en ese fallo esté consignado el hecho de que los trabajadores judiciales no puedan presentar pliego de peticiones, solicitudes respetuosas, ni firmar convenciones colectivas de trabajo.

Sé que hay una responsabilidad de este Congreso de la República, en continuar en la senda de desarrollar los convenios de OIT, entre los cuales está, que haya negociación colectiva de trabajo plena, incluyendo a los empleados públicos del país, e incluyendo incluso a los sectores esenciales de la economía con alguna regulación que se pueda hacer, como sucede en otros países del mundo.

Lamento eso porque lo trabajadores judiciales del país, las protestas que las han adelantado con justa causa, precisamente para mejorar sus condiciones prestacionales, sus condiciones laborales y sus condiciones salariales.

Situación que ha desconocido en forma reiterada el Gobierno Nacional y el propio Congreso de la República, al no hacer las apropiaciones presupuestales adecuadas para que esa reivindicación de ese sector del poder público sea beneficiario.

Voy a hacer rápidamente una referencia, sé que el tiempo es limitado señor Presidente, pero no puedo dejar de hablar de lo que sucedió anoche en el Senado de la República, la intervención desafortunada, cínica, por no decir otra palabra, del actual Ministro de Agricultura, que entre otras cosas empieza su intervención condenando la apertura económica en el país.

Ese es el mayor de los cinismos, porque ellos, incluso el doctor Andrés Fernández, con Juan Luis Londoño de la Cuesta, con el actual Ministro de la Protección Social, el doctor Diego Palacio y los famosos yupis de Harvard que llamábamos nosotros, hicieron parte de los Gobiernos de Ernesto Samper, hicieron parte de los Gobiernos de Cesar Gaviria y lo demás.

Y aprobaron el Acuerdo de Washington en una u otra forma, además acordaron el consenso de Washington perdón y se metieron en el tema de la apertura económica.

Pero es más cínico todavía el Ministro, cuando le echa la culpa de todo al tema de la apertura económica, a los gobiernos anteriores, cuando este Gobierno, presentó al Congreso de la República la firma del Tratado

de Libre Comercio, no es más, que la continuación de la apertura económica.

Nosotros el Polo Democrático Alternativo, lo hemos venido advirtiendo, reiterando, demostrando, a través de nuestras diferentes intervenciones y el Gobierno insiste y este Congreso acepta la firma del Tratado de Libre Comercio, que lo tienen enredado, en el Congreso de la República.

El Tratado de Libre Comercio no es más sino la continuación del tema de la apertura económica, que el Ministro anoche en la mayor postura de cinismo se atreve a criticar, cuando ellos intervinieron y han estado de acuerdo en el tema de la apertura económica.

Privatización de los servicios de salud, privatización de la seguridad social, entrega del patrimonio público a las multinacionales, deslaboralización, cooperativas de trabajo asociado, menos recursos para la salud, la seguridad social y lo demás.

Ese es el modelo neoliberal que nosotros hemos criticado y del cual anoche pensó el doctor Andrés Fernández en forma astuta tratar de decir que el Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez no es responsable de eso, sino que son los anteriores gobiernos, cuando esto tienen en una u otra forma los mismos comportamiento desde el punto de vista del modelo económico, que nosotros hace rato venimos criticando.

Lo otro, el Ministro no demostró, no desvirtuó los argumentos de nuestro Senador, el doctor Jorge Enrique Robledo; no, se dedicó a dar algunas cifras también manejadas en forma astuta y con cierto desde ocultando los estudios, no fue capaz de desvirtuar, ni los argumentos, ni las cifras presentadas por el doctor Jorge Enrique Robledo en el tema específico de Agro Ingreso Seguro.

Lo mismo que no fue capaz de desmontar las cifras y los argumentos presentados por los compañeros, por los colegas del Partido Liberal.

Terminó su intervención el Ministro haciendo referencia a su historia, nos puso casi a llorar al final, en un acto completamente melodramático, como si el tema, lo fuéramos a resolver con la figura y el trabajo del doctor Andrés Fernández y Andrés Felipe Arias.

Paisanos, uno de Sonsón, el otro de Fredonia, ambos del Partido Conservador, como si el problema lo fuéramos a resolver a través de manifestaciones melodramáticas o de consideraciones de orden personal o de orden moral.

Este Programa de Agro Ingreso Seguro se elaboró, se diseñó con el propósito expreso, así esté maquillado con algunos elementos de orden técnico, de favorecer a los ricos de este país y de golpear mucho más a los pobres, eso está completamente demostrado, eso es innegable, incluso, el propio Ministro admite que se le filtraron diez casitos.

No, no hablo, por ejemplo de las denuncias que hace *Semana*, en el tema de Antioquia de Mario Uribe que también aparece beneficiado, de Santiago Gallón, de Gerardo Pérez, de otro poco de personas involucradas en Antioquia, con el tema del Agro Ingreso Seguro.

Cínico entonces el Ministro, completamente, creo que esta Plenaria de la Cámara de Representantes, nosotros hemos firmado conjuntamente con el Partido Liberal y algunas personas de Cambio Radical que si la

moción de censura es negada, en el Senado de la República, nosotros aquí la semana entrante estaremos radicando después de la votación que se haga en el Senado de la República, una moción de censura para continuar con el debate con el doctor Andrés Fernández, actual Ministro de Agricultura y también con el doctor Andrés Felipe Arias, dizque con este lastre de Agro Ingreso Seguro, candidato a la Presidencia de la República.

Intervención del honorable Representante Alvaro Pacheco Alvarez:

Gracias señor Presidente.

Mi tema va enfocado a expresar mi solidaridad a los miembros de la Comisión de Acusaciones, aquí se han dicho varias cosas sobre la Comisión, como que es ineficiente, no produce resultados ante las investigaciones, las investigaciones tienen que terminar con sentencia y la mayoría terminan con archivo o prescripción de los hechos.

Los Congresistas no tiene las herramientas, pueden incurrir en prevaricado por omisión, por no cumplir a cabalidad con sus funciones, pero pienso que acabar la Comisión no es la solución, porque es un poder o un ejercicio del control que tenemos los Congresistas en esta Comisión de Acusaciones, pero además de ello, hay que hacer una reforma de fondo y abrir el gran debate en la próxima semana para que esta Comisión sea conformada por abogados del Congreso.

Para nadie es un secreto que existen muchas profesiones, somos ciento sesenta y seis Congresistas, incluso aplican la silla vacía por agotamiento de la lista al Partido Liberal, quedando ciento sesenta y cinco y en los próximos días vamos a quedar ciento sesenta y cuatro.

Y determinar quienes reúnen las condiciones para estar en esta Comisión, además de ello señor Presidente que esta Comisión no siga siendo legal, que sea constitucional ¿para qué?, para que podamos sesionar dos veces en la semana como lo hacen las otras Comisiones Constitucionales y se le dé toda la relevancia y la importancia a esta Comisión, pienso que sean abogados, tenemos que darles unos poderes claros a los Congresistas, que se le dé inmunidad a los Congresistas para que podamos investigar a los altos funcionarios del Estado y de las Altas Cortes.

Creo que como lo manifestaba aquí con el doctor Julián Silva, tiene que haber una estructura de fondo, tiene que haber unas herramientas, como lo dijo Constantino, de lo contrario seguirá siendo una Comisión que va a seguir desprestigiando el Congreso colombiano y los que hemos llegado a este Congreso en que llevamos tan solo un año.

Estamos buscando un Congreso de credibilidad, un Congreso de transparencia, un Congreso de honestidad, para que los colombianos vuelvan a creer en los Congresistas de este país.

Señor Presidente que no vaya a pasar de la próxima semana que se abra un gran debate sobre la Comisión de Acusaciones y que ojalá en este periodo legislativo si se va a suspender, aceptando la renuncia de todos los miembros de la Comisión de Acusaciones, se tomen los correctivos para que en la próxima legislatura que inicia el 16 de marzo del 2010, podamos decirle a los colombianos que el Congreso se ha reestructurado, en

beneficio del ejercicio de una función judicial, como es poder llevar justicia a los altos funcionarios.

Dirección de la Presidencia, doctor James Brito Peláez:

Doctora Gema le voy a conceder un minuto pero no como moción de réplica y le voy a pedir que no me nombre personas, para que los otros no me soliciten la moción de réplica, porque lo vamos a hacer tratándose que es una dama.

Moción de Réplica de la honorable Representante Gema López de Joaqui:

Muchas gracias, sé que usted es un caballero.

Era para decir lo siguiente, de que se habla aquí de que los medios de comunicación hoy han elogiado el debate del día de ayer del Ministro.

Quiero decirle a través de este medio a todos, primero al Ministro que la información que tengo aquí del Cauca, no viene de recortes de periódico como dijo ayer, que estábamos con recortes de periódico.

Los documentos que tengo aquí del Cauca, obedece a una fuente y es un derecho de petición que le hiciera al Ministro y que con esos documentos me fui a la Cámara de Comercio del departamento del Cauca, averigüé cada una de esas personas naturales y otras jurídicas, quiénes eran sus Representantes legales, quiénes eran los accionistas y con base en eso, me pude dar cuenta, me pude dar cuenta señor Presidente, es que considero que con esto no estoy ofendiendo, sino estoy diciendo la verdad.

Me pude dar cuenta de lo que acabé de decir, de que son los dueños los grandes, que se llevaron los recursos, una sola persona; por ejemplo que tiene su objeto, su razón de ser, de su persona natural, es la antena parabólica y le dan Agro Ingreso Seguro.

Otros tienen venta de muebles, su razón de ser, otros, venta de combustibles, otros, venta de postes de energía y les dan Agro Ingreso Seguro.

Pregunto ¿qué relación tiene? Y señor Presidente, más de quince mil subsidios para los cafeteros, si es cierto lo que dice el Ministro, miles de subsidios, pero le pregunto nuevamente a los colombianos, será que un parcelero, una persona que tiene una parcelita sembrada de café puede hacer algo con doscientos veinticuatro mil pesos, comparado con los dueños de los Ingenios Mayagüez, el Ingenio La Cabaña, el Ingenio del Cauca y otros familiares, los Posada, los Gerlén, que no son del Cauca, que incluso esas personas jurídicas están en el Valle, viven en el Valle, en cambio los caucanos del norte viven en la miseria, los caucanos de Guapi, viven en la miseria, los caucanos del sur del Macizo colombiano, viven en la peor circunstancia y no reciben estas dádivas.

Reitero lo que reciben, miserias y como decía, quién antecedió mi palabra, todo eso lo vamos a reservar y en lo que concierne al Cauca, que es mi tierra, voy a pedir un espacio el día que se abra el debate señor Presidente y de antemano, se lo pido, para descifrar uno por uno los incentivos que se dieron en el Cauca y que sigo sosteniendo, se favorecieron los más ricos, que incluso no son del Cauca y se le dieron a algunos, una miseria, a los pobres y otros se quedaron viendo las migajas, viendo caer desde la mesa.

Dirección de la Presidencia, doctor James Brito Peláez:

De esta manera damos por terminada la Plenaria correspondiente al día de hoy y me permito convocar para el martes 17 a las 3 de la tarde.

Proposiciones:

* * *

Proposición número 018 de 2009

(aprobada 11 de noviembre)

Bogotá, D. C., 4 de noviembre de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado señor Secretario:

Comedidamente me permito **certificar**, que en el día de hoy, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la honorable Cámara de Representantes, aprobó por diez (10) votos a favor, la Proposición número 01 de fecha 4 de noviembre de 2009, mediante la cual dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992 y, por solicitud número 23561 del 1º de octubre de 2009, emanada de la Sala Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, aprobó solicitar a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, acoger la solicitud de suspender la condición congresional del honorable Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés, doctor Fabio Arango Torres.

Le anexo copia de la Proposición número 01 del 4 de noviembre de 2009.

Sin otro particular.

Atentamente,

Gustavo Amado López,

Secretario General,

Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

* * *

Proposición número 01 de 2009

(aprobada 11 de noviembre)

La Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la honorable Cámara de Representantes, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 277, inciso 2º de la Ley 5ª de 1992, se permite solicitar a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, acoger la solicitud debatida y aprobada por esta célula congresional, el día 4 de noviembre de 2009 de suspender la condición congresional del honorable representante a la Cámara, doctor **Fabio Arango Torres**, según Solicitud número 23561 del 1º de octubre de 2009 emanada de la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.



**Cámara de Representantes
SUBSECRETARÍA GENERAL**

NOTA INTERNA

No. SbsG.2.1.1039-09

FECHA : Bogotá D. C., Noviembre 12 de 2009

PARA : Dr. **RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ** - Jefe de Relatoría (E)

DE : Dra. **FLOR MARINA DAZA RAMIREZ** - Subsecretaría General

URGENTE	—	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	—
PARA SU INFORMACION	—	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	—
FAVOR DAR CONCEPTO	—	FAVOR TRAMITAR	XXX
INFORMAR POR ESCRITO	—	ARCHIVAR	—
ENCARGARSE DEL ASUNTO	—	ENTERARSE Y DEVOLVER	—
		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	—

OBSERVACIONES: Me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No.: 018, la cual fue leída y posteriormente aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 11 de noviembre de 2009.

FIRMA: **FLOR MARINA DAZA RAMIREZ**
Subsecretaría General

Anexo: 20 manuscritos
Original: 10 folios

RECIBIDO POR: _____

FECHA: 12 NOV 2009

HORA: 3:40 p.m.

* * *

Constancias

SbSG.2. 1-1044-09

Bogotá, D. C., noviembre 12 de 2009

Doctor

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ

Jefe de Relatoría (E)

Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Envío original constancias Sesión Plenaria noviembre 11 de 2009.

Respetado doctor Avila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, original de las **constancias**, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 11 de noviembre de 2009, por:

1. El doctor **Germán Enrique Reyes Forero**, Representante a la Cámara. 3 folios.
2. La doctora **Rosmery Martínez Rosales**. Representante a la Cámara. 4 folios.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaría General.

Anexo lo enunciado.

Aprobada
Gobernadora
Rodríguez
Constantino Rodríguez

Constancia de 2009

(noviembre 11)

Bogotá, D. C., 23 de octubre de 2009.

Doctor

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

Presidente de la honorable Cámara de Representantes

La ciudad.

Asunto: Solicitud para Sesión Plenaria del 10/11/09.

Respetado doctor Gómez, reciba un cordial saludo.

Por petición de la doctora Gory Suárez Flórez, Coordinadora ILTP Colombia 2009 y de la Corporación Foro Joven, quiero solicitarle comedidamente a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, incluir en el primer punto del Orden del Día, de la Sesión Plenaria del martes 10 de noviembre del presente año, el "Lanzamiento del Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria", que contó con la participación de 11 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Perú, República Dominicana, Venezuela) en asocio con Fundar (Centro de Análisis de Investigación) de México y quienes igualmente realizarán este lanzamiento el mismo día.

Este evento por ser el resultado de un trabajo de encuestas que se realizó a los Representantes a la Cámara y Senadores de las Comisiones Económicas del honorable Congreso de la República, requiere como en la pasada legislatura, tener un espacio para dar a conocer dicha investigación.

Adjunto petición de la Corporación Foro Joven.

Muchas gracias por su atención.

Germán Enrique Reyes Forero,

Representante a la Cámara - Antioquia.

Con copia a:

– Doctor **Santiago Castro Gómez**, Primer Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes.

– Doctor **James Britto Peláez**, Segundo Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes.

– Doctor **Jesús Alfonso Rodríguez**, Secretario General de la honorable Cámara de Representantes.

– Doctora **Flor Marina Daza**, Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes.



Corporación Foro Joven

Nit 830.507.031-7

Bogotá, D. C., 22 de octubre de 2009

Doctor

GERMAN REYES

Representante a la Cámara

Miembro Comisión Tercera

Asunto: Lanzamiento del Índice de Transparencia Latinoamericana 2009

Respetado doctor:

Foro Joven es una institución que desde el año 2003 y en asocio con Codeliberar y Proyección Andina, participa activamente en investigaciones que buscan medir la transparencia presupuestaria en Colombia, hemos participado de manera constante en la elaboración del Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria, para 2009, el estudio contó con la participación de 11 países de la región (Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Perú, República Dominicana, Venezuela) en asocio con Fundar (Centro de Análisis e Investigación) de México.

Este esfuerzo se verá materializado en la publicación de la investigación, la cual tiene como fecha de lanzamiento el día 10 de noviembre de 2009, a nivel regional. Conocemos de su compromiso y deseo de dar a conocer nuestra investigación, motivo por el cual solicitamos agendar este evento para hacer el lanzamiento en el Congreso de la República, en la fecha establecida a nivel regional.

Para nuestro trabajo es importante contar con su apoyo, quedamos en espera de su respuesta.

Cordialmente,

Gory Suárez Flórez,

Coordinadora ILTP Colombia 2009

Corporación Foro Joven www.forojoven.orginfo@forojoven.org

Si desea mayor información acerca del Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria visite:

[http://www.fundar.orgmx/pdl/INDICE%20REGIONAL%2020071%20\(2\).pdf](http://www.fundar.orgmx/pdl/INDICE%20REGIONAL%2020071%20(2).pdf)

* * *

Constancia

En la actualidad en el municipio de Lérida, Tolima, circulan "panfletos" autodenominados "**LLEGO LA HORA DE LA LIMPIEZA SOCIAL**" en ellos relacionan, con nombre propio a treinta cinco (35) ciudadanos, denominándolos: expendedores de droga, ladrones, extorsionistas, secuestradores y prostitutas; considerándolos como personas no deseadas para el modelo de sociedad que el grupo criminal, autor de estas amenazas, quiere implantar.

Esta situación aberrante, de zozobra e inestabilidad ya se ha materializado con la ejecución extrajudicial de cuatro (4) personas presuntamente de las allí relacionadas. Por ello, repudiando el exterminio que se está agenciando contra un sector de la población de Lérida, puse estos hechos en conocimiento personal y verbalmente ante el señor Gobernador del departamento del Tolima, doctor Oscar Barreto Quiroga; telefónicamente al Coronel José Javier Herrera Velandia, Comandante del Distrito de Policía, y ante la Sesión Conjunta de las Comisiones Primeras del Senado y Cámara.

Esta campaña de exterminio mal llamada "limpieza social" que está siendo atribuida presuntamente a la delincuencia, hoy, la pongo en conocimiento de usted.

des honorables Representantes, como vocera del departamento del Tolima, como ciudadana de bien y sin desconocer el proceso de Seguridad Democrática, para que sean adoptadas las medidas necesarias tendientes a la protección de la vida de las comunidades afectadas con estas amenazas y para que no dejemos que la delincuencia común tome por su mano EL DERECHO A LA VIDA, garantía fundamental de los Derechos Humanos.

Para los fines pertinentes, honorables Representantes, dejo a disposición de ustedes como anexo a la presente, copia del "panfleto" que circula en el municipio de Lérica, Tolima, el cual me fue enviado vía fax.

Bogotá, D. C., noviembre 11 de 2009.

Rosmery Martínez Rosales,
Representante a la Cámara.

LLEGÓ LA HORA DE LA LIMPIEZA SOCIAL
"LERIDA TOLIMA"

Ahora sí señores
COMERCIANTES, GANADEROS Y AGRICULTORES OTRA VEZ ESTAMOS ACA UN BIEN NECESARIO

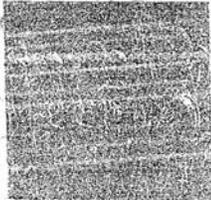
Expendedores de Droga, ladrones, extorsionistas, secuestradores y prostitutas

Para nuestra organización es claro que la droga es principal factor de desequilibrio social y de una población por ello queremos acabar el problema de raíz.

MUERTE A LOS EXPENDEDORES DE DROGA
YA LOS TENEMOS BIENAMENTE IDENTIFICADOS EN SU RESIDENCIAS, EN EL MODQ EN EL QUE OPERAN.

BARRIDO INICIAL: CONSUMIDORES Y LADRONES

JUAN ALIAS "GONORREA"
ANDRES ALIAS "GONORREA"
LUIS ALIAS "GONORREA"
SANDRA ALIAS EL MARICA"
ENRIQUE "PATINO"
CECILIA "ORTEGON"
EDER ALIAS "BILLAR"
JAI ME ALIAS "VEJIGA"

N.A.U.C
TOLIMA

PATINO ALIAS "EL GRIECO"
SABR ALIAS "EL PIRATA"
YELSON ALIAS "POLOCHE-CADORRO"
JOHAN HERMANO "DE POLOCHE"
DARIO ALIAS "EL BOQUETO"
ALIAS "EL CASABE"
ALIAS "EL COSTENO"
ALIAS "ANTENA"
ALIAS "PARACO Y SUS SOCIOS"
ALIAS "PATO DE RESURGIR"
ALIAS "EL TATA"
ALIAS EL "CACHI"
ALIAS "DELVI"
JOSELETO ALIAS "EL NICURO"
ALIAS EL "RINCHO"
ALIAS EL "LORO"
EDUAR ALIAS "RAMPIRO-GALLERA"
HERMANA DE "RAMPIRO LA MARTINCHA"
ALIAS "HUESOS"
ALIAS "ASPIRINA"
BANDA DEL "SABROSO"
BANDA DEL "ALEMAN"
LAS "CHICAS PREPAGOS"

CRISTIAN ALIAS "VIZCOCHO"
FAUCIO ALIAS "EL LOCO"
del 11 de noviembre del 2009

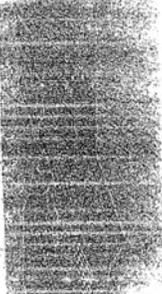
EL CAPO DE LA DROGA DEL NORTE DEL TOLIMA JAIRO ALIAS EL BALIN

QUEREMOS QUE TENGAN ENCUENTA QUE ESTO ES NECESARIO Y QUE POR FAVOR NOS COLABOREN DÁNDOLE BUENOS EJEMPLOS A SUS HIJOS EDUCÁNDOLOS CORRECTAMENTE PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA TENAMOS QUE VIVIR EN LA MEJOR SITUACION Y SE VAYAN LAS LIMPIEZAS

"LOS NIÑOS BUENOS SE ACUESTAN TEMPRANO Y LOS MALOS LOS ACOSTAMOS NOSOTROS OGDIS"

ESPERAMOS QUE NOS BRINDEN UNA COLABORACION EN LA DIVULGACION DEL MENSJE.

SI QUIEREN SU VIDA CAMBIEN POR EL BIENESTAR DE LA CIUDADANIA O EVACUEN EL HUESO DEL CONTRARIO SERAN OBJETIVO MILITAR Y SERAN DAÑOS DE BAJA ESTE COMUNICADO TENDRA UNA VALIDEZ DE 24 HORAS. PUES LO LA VIDA ES BELLA Y HAY QUE SABERLA VIVIR SIN ACERLE MAL ANADIE...





Se levanta la Sesión siendo las 6:58 p. m.

El Presidente,

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GOMEZ

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITO PELAEZ

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ